

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

5a. SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor Osvaldo J. MERCURI

Secretarios: señores M. Eduardo Isasi, Daniel Alvarez Moser,
Martín César Trejo y Ricardo E. Rodríguez

Diputados presentes

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Acosta, César A.
Alicé, Rodolfo Héctor
Andreoli, José J.
Antanucci, Alfredo M.
Arpigliani, Osvaldo
Basile, Daniel A.
Bevilacqua, Andrés A.
Blasi, Armando
Bonicatto, Carlos Eduardo
Bustos, Eduardo M.
Callegaro, Héctor M.
Cámara, Fernando C.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carretto, Julio Víctor
Colombo, Marcelo M.
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Cuezzo, Alda Amelia
Del Rosso, Mario
Denuchi, Juan C.
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Di Tommaso, Antonino A.
Elizondo, Raúl
Espada, Mario Luis
Estévez, Mónica
Estrada, Rogelio A.
Etchenique, Roberto A.
Etchepare, Obdulio R.

Furlan, Edgardo J. J.
García Blanco, Juan M.
García, María T.
García, Pedro Alberto
Giacomelli, Heraldo A.
Giorno, Néstor Alberto
González, Alberto A.
Gutiérrez, Diana B.
Gutiérrez, Héctor M.
Gutiérrez, Luis A.
Herrera, Daniel O.
Honores, Enrique M.
Irigoyen, Mario Pedro
Itoiz, Juan J.
Jorge, Luis R.
Kirch, Jorge L.
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro R.
Laxagueborde, Juan J.
Lema, Juan C.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Losada, Alberto
Lugones, Luis
Maglione, Humberto Hugo
Maldonado, Roberto A.
Manca, Andrés Pablo
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto W.
María, José Hermindo
Mastrogíacomo, Miguel A.
Medina, Juana Rosa
Mercuri, Osvaldo J.
Migliaro, Victorio Carlos
Morales, Gerardo

Neyra, Hernán C.
Nomdedeu, José Francisco
Orellano, Luis A.
Pizarro, Juan C.
Ramón, Arturo H.
Rubbo, Eduardo A.
Ruiz, Carlos N.
Sáenz, Ricardo A.
Salaverri, Horacio F.
Sánchez, Oscar Alberto
Saucedo, Tránsito A.
Scarabino, Federico C.
Sequeiro, Raúl Guillermo
Simonetti, Pedro A.
Sobrero, Gustavo R.
Spataro, Rubén J.
Staheli, Roberto Omar
Trucco, Héctor L.
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Valerga, Carlos M.
Varese, Rogelio Alberto
Veramendi, Juan C.
Zambarbieri, Juan C.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

manos, a los intereses a los cuales el partido al que pertenece el señor diputado Saucedo juramentó combatir desde junio de 1943, antes de nacer. Y ese partido nació con una proclama, la del 4 de junio de 1943, como nació con proclamas la patria, porque proclama y no otra cosa es el acta del Cabildo Abierto de mayo de 1810.

Recordado eso, señor presidente, para conocimiento del señor diputado Saucedo -al cual acabo de conocer y a quien respeto en sus apreciaciones aunque no las comparto- le doy las gracias por haberme concedido el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Mercuri) - No habiendo más señores diputados anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Díaz (Carlos M.) - Pido la palabra.

Es para hacer moción concreta de que en la votación en particular se vote por títulos.

Sr. Presidente (Mercuri) - Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor diputado Carlos M. Díaz.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mercuri) - Se procederá en la forma propuesta por el señor diputado.

-Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los títulos I y II.

Sr. Valerga - Pido la palabra.

Señor presidente: Es para pedir que cuando lleguemos al artículo 36 se le dé lectura, porque no tengo en mi poder el proyecto.

Sr. Presidente - Así se procederá, señor diputado.

-Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los títulos III, IV y V, los artículos 30 al 34 del proyecto y el artículo 35 del despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

-Al enunciarse el artículo 36, dice el

Sr. Presidente (Mercuri) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Scarabino - Pido la palabra.

Señor presidente: sin perjuicio de darle lectura al artículo 36, le adelanto al diputado Valerga y al resto de los diputados que hemos acogido favorablemente el planteo que formularan algunos miembros de la bancada radical esta mañana en la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

En tal sentido decidimos la supresión de ese artículo porque tal cual quedó expresado en las distintas exposiciones hechas en este recinto, la Legislatura deberá tomar parte en las modificaciones que con seguridad en el curso del año que viene se producirán a las actividades desgravadas o eventualmente en las modificaciones de los mínimos y alícuotas que establece esta ley impositiva.

Sr. Presidente (Mercuri) - En consideración la eliminación del artículo 36, tal como lo señalara el diputado Scarabino.

-Afirmativa.

-Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 37 al 46 del despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

-El artículo 47 es de forma.

Sr. Presidente (Mercuri) - Aprobado en general y en particular con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

14

AMPLIACION PERIODO DE VIGENCIA DE LA LEY 11.184

(H/227/93-94)

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley, en revisión, ampliando el período de vigencia de la ley 11.184.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Sr. Presidente (Mercuri) - Corresponde en primer término votar la entrada fuera de hora del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mercuri) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el proyecto de ley en revisión, ampliando el período de vigencia de la ley 11.184 y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación dada en mayoría, con la siguiente modificación;

Art. 4 - Derógase todo régimen que disponga la determinación automática de las remuneraciones de los gentes de los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y organismos descentralizados señalados en el artículo 1º de la ley 11.184, tomada como referencia la de otros funcionarios u órganos de cualquiera de los Poderes de los Estados Provincial o Nacional.

-Sala de la Comisión, 28 de diciembre de 1993.

Scarabino, Carballal, Etchepare, Vacante, Bustos, Basile y Díaz (Carlos A.).

Sr. Vacante - Pido la palabra.

Señor presidente: para fundamentar muy brevemente la ampliación de la vigencia de la ley 11.184, oportunamente sancionada como producto de la grave crisis que vivía nuestra Provincia.

Vale recordar dos aspectos de esa época, cuando se pagaban los sueldos desdoblados y el Estado provincial no podía hacer frente a los compromisos con los proveedores. En ese momento se tomó la decisión de dictar una norma que intentaba afrontar la grave crisis en la que estaba sumido el Ejecutivo.

En nuestra Provincia tuvimos las herra-

mientas para salir a pelear la crisis y sirvió. La ley cumplió con su cometido, ya que algunos de los objetivos que nos habíamos fijado fueron cubiertos satisfactoriamente.

Superamos la emergencia económica financiera y equilibramos nuestras cuentas, pero sería necio desconocer que un aspecto importante y vital de esta propuesta no fue cubierto, cual es la reconversión administrativa. Hubiera sido un milagro que en tan poco tiempo esto hubiera sucedido. Los milagros no existen y los pueblos se valen de su propio esfuerzo para lograr avanzar en graves crisis como las que hemos vivido.

Consideramos que fue un instrumento idóneo y por eso pedimos su continuidad. No es un plazo demasiado largo el que estuvo en vigencia esta ley en razón de que los gravísimos problemas que tiene nuestra Provincia requieren tener un actitud responsable, para lo cual se debe contar con un instrumento como éste.

En su momento se intentó vincular esta ley con los despidos de empleados de la administración pública.

Esto no sucedió, está demostrado en los hechos.

Es por eso que creo que este instrumento sigue siendo el adecuado para avanzar en aquellas cuestiones en las que se está planificando y que en muchos aspectos se está trabajando hoy para lograr la modernización y jerarquización de nuestro Estado provincial.

Por estos fundamentos es que solicitamos que todo el cuerpo nos acompañe con la ampliación del período de vigencia de esta ley.

Nada más.

-Asume la Presidencia el vicepresidente 1º, señor diputado Carlos A. Díaz.

Sr. Itoiz - Pido la palabra.

Señor presidente: es cierto que esta situación de emergencia tiene ya una larga historia.

En julio de 1989 siendo gobernador el doctor Antonio Cafiero se sancionó la ley 10.867 que implementa la emergencia administrativa, económica y financiera para la Provincia.

En esa oportunidad se fijó un plazo de 180 días para que el gobierno con las herramientas que le brindaba esa ley de emergencia, pudiera

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

abordar los problemas que justificaran su sanción.

Pero ¿qué pasó de ahí en adelante? Este plazo de 180 días autorizado por la misma ley a ser prorrogado, se prorrogó y se siguió gobernando en emergencia administrativa, económica y financiera.

Llegamos así al 19 de diciembre de 1991 y sancionamos en este recinto la ley 11.184 que dispuso una nueva prórroga de la situación de emergencia administrativa económica y financiera de la Provincia.

Quiero acotar un detalle que debe ser insoslayable para el análisis de la sucesión de leyes de emergencia que el gobierno que en ese entonces iniciaba su gestión y que tal vez con algún derecho reclamaba una herramienta política que le permitiera implementar sus proyectos era del mismo signo político que el gobierno del señor Antonio Cafiero, que nos dejaba la Provincia en estado de emergencia administrativa, económica y financiera.

En el último párrafo de su artículo 1º de la ley 11.184 se estableció que esta podría ser prorrogada por un año más y por única vez. Y así ocurrió. El 17 de diciembre de 1992 esta Legislatura sancionó la ley 11.369 que volvía a prorrogar la emergencia agotando de esa forma, por consumo legislativo, la autorización que había dispuesto la ley 11.184.

Quiero señalar, señor presidente, que en forma sucesiva son cinco los períodos que, sin solución de continuidad, la Provincia ha vivido en emergencia administrativa, económica y financiera.

Quiero señalar también, señor presidente, que si hoy resulta transformado en ley este proyecto que considera la emergencia administrativa, económica y financiera, será prorrogada por un año más esta situación. Esto significa que el actual gobernador, doctor Eduardo Duhalde, va a consumir el 75 por ciento de su mandato gobernador en emergencia.

Cabe caracterizar de alguna forma y lo quiero hacer brevemente en qué consiste la emergencia administrativa y cuáles son las características que definen mejor sus perfiles.

Debo señalar en primer lugar -y no hago más que repetir las palabras que el 19 de diciembre de 1991 pronunciara el diputado Lugones en este recinto- que las característi-

cas que definen la emergencia son la excepcionalidad. Excepcionalidad, porque requiere circunstancias fuera de lo común para justificar su implementación. La transitoriedad, porque estas medidas excepcionales que de alguna manera limitan derechos subjetivos de los ciudadanos de la Provincia sólo encuentran razón y justificación cuando se aplican en circunstancias excepcionales y en un lapso acotado y determinado por la ley.

Otras de las características es que esta emergencia tiene que ser calificada por ley, tiene que sancionarse la ley, como se ha venido haciendo, determinando la existencia de ese estado excepcional que justifica la sanción o el estado de emergencia económica financiera y administrativa.

Estas circunstancias suponen -y por eso son excepcionales- la concentración en el Poder Ejecutivo de un Poder de policía de emergencia, de una delegación expresa de facultades que conforme a la legislación vigente titularizan otros poderes del Estado y que limitan -como ya he dicho- derechos subjetivos que son vulnerados de alguna forma y que están adquiridos e incorporados al patrimonio de los ciudadanos de la Provincia.

Sólo se justifican estas medidas excepcionales, gobernar en emergencia, cuando existen graves problemas de paso y marcado déficit en la recaudación fiscal, cuando hay un sobredimensionamiento del empleado público, cuando existe una impotencia financiera para atender los gastos corrientes con los recursos ordinarios del Estado, cuando hay un sobredimensionamiento del aparato del Estado que lo torna pesado, sin agilidad, ineficiente, oneroso, etcétera.

La Corte Suprema de Justicia ha respaldado la aplicación de estas leyes de emergencia diciendo que deben reunirse algunas de estas circunstancias fácticas para que se pueda justificar -de alguna forma- el acotamiento y limitación de los derechos subjetivos adquiridos por los ciudadanos de la Provincia. Aquí viene mi pregunta, señor presidente, y también mis dudas porque hemos escuchado en este recinto de boca del señor gobernador en mayo de este año que «después de más de una década de déficit fiscal hemos logrado el equilibrio presupuestario». Para quienes resulte oscuro lo que estoy diciendo lo expreso más

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

claramente: no se gastó un solo peso más de lo que ingresó, no endeudamos a la Provincia, no comprometimos su futuro, no existen deudas corrientes y los pagos se efectúan dentro de los plazos estipulados.

"La Provincia alcanzó récord histórico en su nivel de recaudación, incrementó en un 50 por ciento sus recursos propios y esto se hizo sin aumentar ni un centavo los impuestos, se logró gracias a la efectiva y a la mejor economía de la Provincia, al severo control de la evasión y al perfeccionamiento de la recaudación, se incrementaron los ingresos del Estado sin afectar a los contribuyentes."

Entonces, señor presidente, si el mismo gobernador nos ha dicho que la Provincia vive una situación económico financiera tan ideal, tan buena, ¿por qué entonces ahora se le pide a la Legislatura que se prorrogue la emergencia administrativa?

Me pregunto, señor presidente, si durante cinco años de emergencia no ha habido tiempo suficiente para provocar y producir los cambios necesarios que hagan al perfeccionamiento del funcionamiento del estado bonaerense.

Señor presidente: esta Legislatura le ha conferido al Poder Ejecutivo múltiples facultades de las que voy a hacer una enumeración somera para no aburrir a los señores diputados que ya conocen el texto de la ley. Algunas de ellas son: se facultó al Poder Ejecutivo para intervenir, funcionar, suprimir entes y empresas del Estado provincial; se lo facultó para disponer su racionalización, su ordenamiento, la optimización de sus recursos; se lo facultó para modificar la tipificación jurídica de los entes provinciales; se lo facultó para crear nuevos entes autárquicos; se lo facultó para descentralizar y transferir sus órganos, privatizar o eliminar las funciones administrativas ociosas; se lo facultó para vender los inmuebles innecesarios para el buen funcionamiento del Estado bonaerense; se lo facultó para adoptar políticas en materia de agentes de la administración pública que van desde la disponibilidad de la totalidad o en forma parcial de los agentes, reducción, reubicación de los mismos hasta su prescindibilidad; se lo facultó para disponer el cese por jubilación ordinaria; se lo facultó para inducir también al cese por pasividad anticipada; se lo facultó para instituir

el retiro voluntario a efectos de reacomodar la planta funcional de la Provincia.

Me pregunto, señor presidente, qué ha hecho el gobierno en todo este tiempo con estas importantes herramientas que esta Legislatura le ha dado y que tal vez están en pugna con el artículo 33 de la Constitución, que nos veda a los legisladores a conferirle al Poder Ejecutivo mayores facultades que las que tiene en su cabeza y titularización la propia Constitución.

Me pregunto, señor presidente, cuántos entes o empresas del Estado provincial se han reorganizado, reestructurado y han desaparecido.

Me pregunto, señor presidente, si ha habido racionalización, reestructuración y modernización en los niveles estructurales del Estado provincial.

Me pregunto, señor presidente, cuánto dinero se ha gastado en el pago de las indemnizaciones y retiros voluntarios.

Me pregunto, señor presidente, cómo ha evolucionado la planta funcional de la Provincia en materia de empleos.

Me pregunto, señor presidente, cuántos empleos vacantes han sido reemplazados por locaciones de servicios.

Me pregunto, señor presidente, por qué los señores ministros, los señores secretarios y subsecretarios de Estado no han concurrido a los recintos del Senado y de Diputados a dar una explicación acabada de lo que se ha hecho con estas importantes herramientas institucionales que la Legislatura les ha brindado.

Me pregunto, señor presidente, por qué no han concurrido a fundamentar esta presunta necesidad de una prórroga de la emergencia administrativa. Hubiera querido tener la oportunidad de conversar en este recinto -en nombre de la representación que ejerzo de una parte del pueblo de la Provincia- y preguntarles a los funcionarios del Poder Ejecutivo si no hay una cuota de ineptitud en el manejo de estos instrumentos.

Hubiera sido bueno que se dijeran y aclararan todas estas cosas, y también que se diera la posibilidad de un debate enaltecido y serio, como el que aquí se está dando.

Como esto no ha ocurrido, anticipo la posición de la bancada de la Unión Cívica Radical de votar negativamente esta nueva prórroga al proyecto; prórroga que no tengo dudas que ha

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

sido mejorada por el despacho aprobado en el honorable Senado de la provincia de Buenos Aires.

El proyecto original remitido al Senado hizo una actualización de datos que, seguramente, si no hubieran sido corregidos habrían sido advertidos, con toda seguridad, en nuestra Cámara.

Se intenta, además de la prórroga de la emergencia, incursionar en temas que deseo hacer algunas reflexiones breves, ya que mis compañeros de bancada van a hacer otras referencias a diversos puntos que merecen nuestras observaciones.

Me quiero referir al artículo 4º, que dispone la derogación de todo régimen que establezca la determinación automática de las remuneraciones de los agentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo y ahora con el despacho se incorpora también la derogación de la porcentualidad a los agentes del Poder Judicial.

Quiero señalar, señor presidente, que no me sorprende que esta derogación haya venido a tratarse a esta Cámara, ni me sorprende tampoco que se haya unificado la derogación en este artículo 4º del proyecto hoy en tratamiento.

Yo ya lo preveía cuando se aprobó en este recinto el pacto federal fiscal, porque allí la Provincia asumió el compromiso de la derogación de todos los regímenes de porcentualidad.

Caben algunas reflexiones porque el artículo 13 de la ley 11.184 había procedido a la suspensión de estos regímenes de enganche o porcentualidad y hoy, esta nueva ley de emergencia, avanza un poco más, yo diría que definitivamente sobre estos sistemas de remuneración que al ser absolutamente derogados por esta norma hoy en tratamiento, suponen la claudicación de un principio que fue largamente reclamado por los agentes de la administración pública y que había constituido uno de sus logros fundamentales en materia de remuneraciones.

Y en esto, señor presidente, creo que también hay que mencionar acá que esta manera de producir este desenganche respecto de otros funcionarios en materia de remuneraciones, significa nivelar para abajo. Esto significa que hemos renunciado a nivelar hacia arriba.

Hubiera sido suficiente suspender la aplicación por otro período, sin embargo se deroga el principio que inspira la porcentualidad en toda la administración. Esto tiene especial significación en el Poder Judicial. Y digo esto no porque esté calificado por los sujetos sino que tiene una relevante importancia por ser otro de los poderes del Estado. Porque el Poder Judicial -ya lo he dicho en otra oportunidad en este recinto- es el que tiene nada más y nada menos que controlar la constitucionalidad de los actos que nosotros, como Poder Legislativo, sancionamos; que tiene nada más y nada menos que controlar la razonabilidad y legalidad de los actos del poder administrador y esto, señor presidente, como sabiamente lo disponen la Constitución de la Nación y la Constitución de la Provincia, requiere para el acabado cumplimiento de estos objetivos, la más absoluta independencia de este poder, la que no se da completamente si no se contemplan también los aspectos económicos financieros del sistema.

Todos sabemos, señor presidente, que esta independencia no se logra con mantener incólumes sólo las remuneraciones de los magistrados y jueces. Tenemos conocimiento, sobre todo los que ejercemos como abogados y hemos transitado tantos años por los pasillos de los Tribunales, que en los Juzgados el trabajo es de equipo, una integridad en la que no están escindidos los magistrados, jueces y camaristas de los oficiales mayores, oficiales primero o de los empleados de las mesas de entrada.

Señor presidente: es tan importante la independencia y la intangibilidad de este poder del Estado que en él depositamos también la facultad de resolver sobre la vida, la libertad, la propiedad, la familia, el divorcio, los hijos y la tutela de la sociedad argentina.

Es tan importante este poder del Estado que solamente sobre una correcta aplicación del derecho y la justicia reposa la paz social de los argentinos y, en particular, de los bonaerenses.

Sin embargo este proyecto no trepida en terminar con este principio filosófico de la porcentualidad. Si se hubiera propuesto a los sectores gremiales interesados en estos temas puntuales y sectoriales, una suspensión transitoria de dicho principio hasta que esta emer-

gencia administrativa tocara a su fin, estoy seguro que hubieran aceptado mantenerlo bajo este paraguas, en el freezer o en la congeladora, pero sin claudicar en la aplicación de la porcentualidad. Creo que no hubiera sido necesario adoptar una medida de tamaño naturaleza.

Estoy convencido que muchas de estas cuestiones tal vez no nacen de la necesidad propia de la provincia de Buenos Aires, sino que se transforman en las herramientas políticas, institucionales y económicas de un plan de mayor aliento.

-Reassume la Presidencia su titular, señor diputado Mercuri.

Esto es nada más y nada menos que intensificar la potencialización del plan de ajuste que se propicia desde el gobierno nacional. Reconozco la hidalguía con que algunos señores diputados del partido justicialista lo han asumido en este recinto. Creo que esa es la forma en que debemos tratar los temas y confrontar nuestras ideas.

Así como reconozco esa hidalguía, señalo que los diputados de la Unión Cívica Radical estamos sentados en nuestras bancas, ocupando un lugar en este recinto, para expresar una severa crítica a este modelo social que se impulsa y que han caracterizado los señores diputados Sánchez, Valerga y Lema.

Ese modelo nos presenta una sociedad que estimamos es injusta, dual, dividida; que concentra riquezas en sectores muy minoritarios y elitistas de la Argentina; que castiga y margina a grandes sectores que ya tienen profundas dificultades para acceder a los niveles mínimos del decoro y del bienestar.

Señor presidente: vemos cómo este modelo económico social produce altos índices de desocupación, que oscilan entre el 12 y 13 por ciento en el conurbano.

Vemos también que más del 60 por ciento de esos bonaerenses desocupados son los jóvenes que aspiran a su primer empleo; vemos alarmantes cifras de deserción escolar en el primero y en el segundo cordón del conurbano y observamos un explosivo crecimiento de los índices de delito contra la propiedad.

Están en consideración en esta Cámara, en las distintas comisiones, proyectos de ley que aumentan la severidad de los códigos de pro-

cedimiento para tratar de poner un paliativo a estos delitos contra la propiedad que tanto preocupan seguramente al gobierno provincial y a la oposición.

Estas explosiones individuales, estas formas desesperadas de atentar contra la propiedad han tenido derivaciones muy graves en otras provincias a las que se las ha sometido a ajustes muy severos como el que se propicia también para la nuestra. No quisiera que en la Provincia ocurran episodios tan graves y lamentables como los que ya se han dado y señalara anteriormente.

Señor presidente: es cierto que en el mundo se imponen modelos de ajuste similares al que se lleva a cabo en la Argentina pero también es cierto que a partir del ocaso del mundo socialista, toda la discusión, todo el debate se ha trasladado dentro del mundo capitalista.

Estoy seguro que casi todos vamos a estar de acuerdo en que es el mercado la mejor manera de la producción de bienes y servicios y de la asignación y distribución de los mismos en la sociedad.

Creo que el mercado por sí solo no limita las aristas más injustas y perversas de la realidad. Debemos implementar modelos con un rostro más humanizado, como ya lo señaló el prestigioso profesor francés Michel Albert, en su libro *Capitalismo contra capitalismo*, donde existen varios modelos de capitalismo en el mundo; hay varias experiencias de donde podemos recoger provechosas enseñanzas.

Nos apunta sobre la existencia del capitalismo neoconservador o individualista del mundo anglosajón, pero también nos dice que existen otros modelos capitalistas en el mundo que él denomina como capitalismo renano, donde el hombre está incorporado a la empresa y la empresa está incorporada al modelo. Que existen posibilidades distintas de abordar estos problemas de la necesidad de la reestructuración de la sociedad en el marco de la economía del mercado.

Señor presidente: creo que no debemos aceptar con escepticismo los mandatos de la realidad. Quienes hacemos política -y en esto no coincido con el señor diputado Saucedo- creemos que la política es una cosa muy seria, señores diputados, señor presidente. Es una cosa seria porque con las ideas podemos otorgar al pueblo las herramientas necesarias

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

para modificar los perfiles más injustos y perversos de la sociedad ultraindividualista.

Es también cierto que el mercado permite que triunfen los más eficaces, los que mejor trabajan, pero también es cierto que permite que triunfen los especuladores, los más egoístas.

Estoy seguro que mi partido, la Unión Cívica Radical, no quiere esta sociedad. Estoy seguro, además, que el Partido Justicialista tampoco suscribe estos principios egoístas y ultraindividualistas de esta economía de mercado neoconservadora, inspirada en los modelos anglosajones.

No me voy a extender mucho más, los voy liberar del agobio de escucharme. Solamente quiero decir que compartimos con usted y con el señor gobernador la defensa de la familia. Estamos seguros que es el núcleo social vital y primario y debe estar potenciado, debe recuperar roles fundamentales en la crianza de los hijos, en la orientación de la juventud y en el fomento de los bienes espirituales alejados tal vez de las preocupaciones materialistas. Pero también, señor presidente, estoy seguro y convencido que quitándole la estabilidad a los empleados públicos y sometiendo a la zozobra y a la angustia de verse permanentemente en la posibilidad de perder sus tareas, no estamos haciendo nada para consolidar esta familia que tanto ustedes como nosotros queremos defender.

Nada más.

Sr. Pizarro - Pido la palabra.

Señor presidente: creo que el señor diputado Itoiz ha dado un pantallazo muy exhaustivo a cerca de la corriente de pensamiento que sobre este proyecto posee nuestro bloque de la Unión Cívica Radical.

El ha puesto de manifiesto una cantidad de falencias constitucionales de la ley 11.184 pero creo que también ha resaltado de una manera explícita la importancia que tiene aquello de que la excepción no puede dejar de lado la norma.

Cuando hace dos años se aprobó en este recinto, también una noche de diciembre, sobre aquella ley 11.184, recuerdo que algunos señores diputados en acciones voluntaristas hablaban de la posibilidad de acompañar este proyecto hasta tragando

sapos, como dijera el señor diputado Etchenique en su oportunidad.

Nosotros no. Recuerdo que nosotros hablamos de la importancia de la norma jurídica, de la importancia del valor de las instituciones y del peligro que encierra la emergencia.

Al año siguiente, también una noche de diciembre, volvimos a este recinto para votar la prórroga de la ley 11.184 por un año más. En ese entonces, recuerdo que también el señor diputado Etchenique decía que los objetivos de la norma no se habían cumplido, y el entonces diputado Bottazzi hablaba de que habíamos puesto en manos del gobierno una norma que no había tenido efectividad. Nosotros seguíamos insistiendo en el valor de la norma jurídica, en el valor de las instituciones y manteniendo nuestra posición respecto del peligro de la emergencia.

Recuerdo también que el estimado señor diputado Luis A. Gutiérrez, compañero de Sección Electoral, decía ...

Sr. Gutiérrez (Luis A.) - Ya voy responder con mi memoria prodigiosa.

Sr. Pizarro - El diputado Luis A. Gutiérrez decía entonces que si era necesario íbamos a ir a decirle al gobernador que cumpliera con esta norma porque así lo querían el gobernador, esta Legislatura y, lo que era fundamental, el pueblo de la Provincia.

Esto no alcanzó. Hoy nuevamente una noche de diciembre estamos convocados aquí para hablar de la nueva emergencia en la Provincia.

Me parece que esto es grave porque en 1991 cuando estuvimos constituidos aquí para tratar la ley 11.184, el espíritu del legislador era precisamente dar un año de emergencia y un año más de prórroga. Nada más. Simplemente porque esta Legislatura creyó en el peligro que encierra otorgar emergencias de por vida.

Esto es grave, porque desvirtúa el espíritu del legislador de entonces.

Ante hechos como éste la gente se preguntará por qué le otorgamos la suma del poder público al gobernador de por vida. Y nosotros nos tenemos que preguntar también para qué estamos.

Independientemente de esto, al igual que a Itoiz se me crea una disyuntiva ¿Está bien o

está mal la Provincia? ¿Para qué quiere una nueva prórroga? No podemos ignorar el aumento tributario que ha habido en este último año. Un 75 por ciento en ingresos brutos, un 54 por ciento en sellos, un 31 por ciento en automotores, un 15 por ciento en impuesto inmobiliario. Un 50 por ciento más de recaudación que en igual período de 1991. Y se prevé que para este año van a haber un nuevo aumento de entre el 20 y el 30 por ciento en la recaudación.

Nuevamente me surge la pregunta junto con la del diputado Itoiz: ¿para qué quiere la Provincia una nueva prórroga?

El señor gobernador, como bien lo dijo el diputado Itoiz, también habló de las maravillas que están pasando en la Provincia. Y no sólo lo hizo el gobernador. En el diario «El Día» del 19 de noviembre se reproducen palabras del ministro de Economía que se refirió al gasto público en 1993 diciendo que terminaba el año con 6.600 millones de pesos, con conurbano incluido. Dijo que vamos a estar en esos niveles y que el gasto público de 1994 tiene que ser sobrepasado sólo por el crecimiento de algún fondo específico.

Manifestó el señor ministro de Economía que terminamos bien, con un crecimiento de más del 20 por ciento en la recaudación, superando las previsiones del año pasado.

También sostuvo el ministro de Economía que los ingresos propios de 1993 alcanzaron el 57 por ciento del total de los ingresos y adelantó que para 1994 se prevé una expansión de los ingresos propios del 10 por ciento y de los coparticipados de un 3 por ciento. El aumento global sería del 5 por ciento.

No solamente el ministro de Economía, Remes Lenicof, ha hablado de esto sino que también el ministro de la Producción, doctor Brown, ha dicho que más de seis mil millones de dólares se han invertido o están en vías de invertirse entre 1992 y 1993, ya sea por la instalación de nuevas plantas, por ampliación de las ya existentes o por incorporación de nuevos procesos de producción.

Aparte de todo esto esta Legislatura ha otorgado muchas herramientas para ese crecimiento, como los endeudamientos. Hace una o dos horas acabamos de votar uno bastante interesante para el saneamiento del río Reconquista.

Recuerdo también que el gobernador Duhalde en este mismo recinto hablaba, al inaugurar este período legislativo, de que no es éste el gobierno que se endeuda sino que es éste el gobierno que paga.

Entonces, resumiendo, si todo esto fuera así sería una actitud irresponsable otorgar una nueva prórroga, una nueva emergencia.

También puede ser que el barco esté haciendo agua por todos lados y si nos ponemos a pensar en todo esto veremos que hay un millón quinientas mil personas que no cubren las necesidades básicas elementales.

Tenemos que pensar que según el censo de 1991, existe un 3,5 por ciento de analfabetos en la provincia de Buenos Aires. Ni hablemos del campo. Y el diputado Valerga ha hecho una apreciación exacta de lo que es el campo hoy. Independientemente de la baja de los precios internacionales y de los fenómenos meteorológicos que se han venido dando, tenemos que pensar que el campo está sufriendo la presión tributaria más grande de toda su historia. Ni que hablar de la industria. Hay una superpoblación industrial en el Conurbano y una subpoblación en el interior que no vamos solucionar para nada con esta prórroga ni tampoco creando 20 mil partidos chiquitos en el Conurbano.

Y hablando de la industria, también el ministro Remes Lenicof decía que tenemos el síndrome de la época frondicista, cuando la inversión se veía en las grandes fábricas, en las papeleras, en las petroquímicas o en las acerías. La cosa cambió. Ahora se manejan con pequeñas plantas integradas.

Y no seamos ingenuos, señores diputados: con una pequeña unidad productiva no podemos salvar los destinos industriales del país. Tampoco podemos reflorar la economía nacional o provincial con esas pequeñas unidades productivas.

¿Dónde están nuestras grandes fábricas y plantas? Todo ha venido desapareciendo. No nos olvidemos que la producción familiar dio paso a la producción en serie, lo que marcó la revolución industrial, el fenómeno más grande de todos los tiempos.

Recuerdo también algún artículo leído en una revista de edición oficial que decía que el perfil industrial de la provincia de Buenos Aires presentó durante el mes de setiembre un

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

comportamiento bastante heterogéneo. La maltería Pampa, localizada en el partido de Puán, dedicada a procesar la materia prima necesaria para producir servicios, se constituyó en la primera empresa nacional dentro del acuerdo Mercosur.

Esta empresa no sólo logró cambios en materia laboral en lo que respecta a productos procesados sino que también constituyó transformaciones en la actividad agraria, dado que la cebada se ha comenzado a cultivar en la zona a partir de este emprendimiento.

¿Qué será de nuestra industria si la materia es la primera empresa en nuestro país en la provincia de Buenos Aires?

Además esta publicación hablaba que en el caso del acero la situación sigue siendo desfavorable porque el acumulado de enero-setiembre determinó una caída del diez por ciento, profundizándose aún más si se observa la relación setiembre 92-91: bajó un 45,5 por ciento.

Dentro de la rama textil, según información obtenida, hubo pequeños productores provinciales que decidieron asociarse con marcas de renombre por peligro a desaparecer.

Pero además de esto tenemos que agregar algunos datos que nos ha pasado la Unión Industrial Argentina. Existen 35 industrias textiles cerradas que dejaron en la calle a 3.268 personas, 7 máquinas herramienta que dejaron en la calle a 245 personas, 14 fábricas de bienes de capital que dejaron en la calle a 276 personas, 21 petroquímicas que dejaron 500 personas afuera, 29 frigoríficos que dejaron entre 1.500 y 2.000 personas afuera, 11 fábricas de maquinarias agrícolas que dejaron 1.500 personas afuera y entre papeleras, acerías y demás quedaron cerca de 10.000 personas afuera. O sea que hoy tenemos 151 establecimientos cerrados. Y esto no es todo, ya que han quedado entre 17.000 y 18.500 personas afuera.

Entonces la industria en la Provincia no está tan bien como algunos se ufanan en decir, máxime si se tiene en cuenta lo expresado por el diputado Valerga acerca de la reducción a cero por ciento en los aranceles de importación de bienes de capital dispuesta por decreto.

¿Qué pasa con la industria nacional y con las industrias en la Provincia? Del comercio ni hablar y ya lo dijimos cuando tratamos la ley

impositiva del ajuste por el que pasa y por el que va a pasar.

El diputado Furlan recordará el mensaje que el contador Julio Barravino realizó en esta Cámara el año pasado.

Algunas de las cosas que decía eran estas: «El crédito que se ofrece en el mercado es de corto plazo y caro. Reclamamos del sector financiero ajustes que corrijan estas deficiencias. Debemos soportar persecuciones fiscales que atentan en algunos casos contra la subsistencia de nuestro negocio. Hoy los comerciantes vemos cómo desde todos los entes públicos con facultades de recaudación se alientan campañas con severas advertencias. Se pretende revertir de la noche a la mañana viejas ineficiencias de la administración de los recursos públicos con mayor recaudación. No son pocos los economistas que admiten que la presión tributaria tiene límites y que un exceso en ese sentido sólo trae aparejado menor recaudación. Pedimos que nos dejen hacer; que no nos cambien las reglas de juego a cada momento».

Es decir que la situación de la Provincia no es la mejor. Pero ante esta disyuntiva los radicales optamos por seguir apostando a la norma jurídica. No nos convence la emergencia, no nos convence para nada.

En un pasaje de su discurso, el señor diputado Scarabino habló de la inflación que hemos tenido en un momento determinado de nuestra historia. Hoy también tenemos inflación, una inflación acumulada entre diciembre de 1992 y diciembre de 1993 del 7,8 por ciento que a simple vista no es nada pero imagínensela en un momento de salarios congelados.

Para poder poner nuestros productos en el mundo, decía el señor diputado Scarabino, tenemos que votar necesariamente esta ley fiscal. Lamentablemente en el mundo no podemos poner nada. Al contrario, el mundo pone los productos en nuestro país y fundamentalmente en esta Provincia por este decreto del que hablamos hace un rato y por muchas cosas más.

Señor presidente: para no cansar debo decir para terminar que la situación no da para más discusión. Creemos que es muy claro el mensaje de la Unión Cívica Radical en el sentido de que solamente las excepciones tienen su valor como tal y no como norma.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Además, quiero hacer algunas apreciaciones con respecto a lo expresado por el señor diputado Saucedo. Podemos estar de acuerdo o no con algunas discusiones pero creo que cada uno de los legisladores que estamos sentados en estas bancas tratamos las cosas con seriedad, con grandeza. En nuestra vida política somos serios y la política no está divorciada de la seriedad.

Estoy convencido que todos los que estamos aquí, pertenezcan a una o a otra posición política, actuamos con seriedad. De todas maneras creo que es una buena contestación al señor diputado Saucedo.

Finalmente, señor presidente, sólo hago mención especial a los empleados públicos de la Provincia, porque voy a dejar a otros compañeros de mi bancada que también se expidan sobre este tema para poder ratificar a través de estos considerandos cuáles son los motivos que nos impiden acompañar al oficialismo en este proyecto.

Nada más.

Sr. Espada - Pido la palabra.

Señor presidente, señores diputados: al igual que el señor diputado Sánchez me toca a mí debutar en este recinto y como le decía a un amigo del justicialismo fuera de este ámbito no queda mal y es honrado confesar que me inundan sentimientos encontrados. Por un lado, siento respeto como hombre de la democracia en general, y de la Unión Cívica Radical en particular, por este ámbito que resume y define por presencia las instituciones mismas de la República, por las que hemos trabajado y a las que honradamente hemos contribuido en años difíciles, cuando estaban cerrada todas las puertas de este recinto.

El otro sentimiento, señor presidente, es el que viene producto de tener que debatir en el abordaje de una norma que a mi entender y al entender de la Unión Cívica Radical no prestigia a las instituciones de la República, porque significa consolidar una emergencia permanente que se ha convertido en regla.

Cuando se vulnera el sentido de la temporariedad y de la excepcionalidad, cuando permanentemente se apela a la emergencia como adición, se corre el riesgo de desvalorizar las instituciones que precisamente contenemos y justo en tiempos donde la polí-

tica y la función de los políticos se encuentran prestigiadas.

Consecuentemente es necesario redoblar el esfuerzo y la responsabilidad cuando delegamos poderes, vulnerando el artículo 33 de la Constitución, que están reservados a esta legislatura.

Señor presidente: me hubiera gustado debatir en este recinto otro tema sobre el que nos encontráramos en un debate liso y llano acerca del modo y la manera de llevar tranquilidad a los bonaerenses por los problemas agobiantes que sufren y que es nuestra responsabilidad contribuir a su solución.

Decimos, señor presidente, que esta ley contribuye a establecer en la sociedad esa preocupación acerca de la falta de legalidad y juricidad.

Creemos que la emergencia y las disposiciones que de ella derivan solamente son justificables durante un tiempo determinado pero no durante cinco años, como ha dicho el diputado Itoiz que lleva este proceso de emergencia.

Particularmente quiero puntualizar que nos preocupa el artículo 3º que implica un avance sobre las autonomías municipales porque prorrogan normas de neto carácter mundial, exigiendo para dejarlas sin efecto una voluntad expresa en sentido contrario a diferencia de lo que disponía la ley 11.184.

Al mismo tiempo, el artículo 4º produce los efectos que han sido establecidos y reseñados por los diputados Itoiz y Pizarro y que se vinculan con la derogación lisa y llana del enganche vertical tratado oportunamente en otra escena, también de estabilidad económica, y que consagrara a todas las mayorías, a la totalidad de las voluntades y de las bancadas por entonces con representación en este ámbito, sancionando por unanimidad la ley 10.374.

Hubiera sido esa escena, deseada para mi debut, tal vez, la que tendría que haber decidido por la coincidencia objetiva de las grandes mayorías y de las expresiones minoritarias de los bloques aquí representados.

Sin embargo estamos aquí abordando una nueva excepcionalidad que debilita el sentido institucional republicano que es necesario preservar.

No solamente existe una contradicción entre el mensaje que transcribió el señor diputado

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Itoiz y la realidad de esta solicitud de prorrogar la emergencia. También se da esta contradicción entre el decreto N° 2.489/93 que hace cinco o seis meses automilitó responsablemente al Poder Ejecutivo y que se refería a la ley 11.184, y esta solicitud de prórroga.

Por esas razones es que nos vamos a oponer respetuosamente, comprometiéndonos a estar presentes en este recinto, como hoy lo estamos, para abordar todos y cada uno de los temas de los bonaerenses, pero también para preservar para la Legislatura todas y cada una de las atribuciones que la Constitución nos tiene reservadas, no sólo en la creación y promoción sino también en el control.

Es por eso que digo que no existe motivo, teniendo el oficialismo mayoría suficiente en ambas cámaras legislativas, para apelar a una nueva emergencia que no es otra cosa que la prolongación de los cinco años ininterrumpidos de excepción.

Fundamentalmente nos comprometemos a estar en este recinto para abordar todos y cada uno de los problemas para los que nos convoquen, porque coincidimos con el señor gobernador, cuando abrió las sesiones ordinarias de este año, en que la empresa de los bonaerenses no puede ser tarea de un hombre solo, ni siquiera de un grupo de ellos; debe ser la obra común del pueblo y de quienes han sido elegidos por él para representarlos.

Como legisladores queremos, participar activamente en todos y cada uno de los temas que preocupan a los bonaerenses.

Sr. Irigoyen - Pido la palabra.

Señor presidente: ningún principio hay tan aceptado en el derecho administrativo y, sobre todo, en la práctica de la administración pública, como aquel que señala la relación que existe entre la eficiencia en la prestación de los servicios burocráticos, la posibilidad de una carrera administrativa y la posibilidad de una estabilidad en los cargos de los empleados administrativos.

Ningún factor afecta tanto al rendimiento de los servicios burocráticos como la ausencia de seguridad del empleo y de la carrera. No hay racionalización posible mientras subsistan en los planteles de la administración pública las dos inseguridades a que me he referido.

Nos encontramos frente a una contradicción

al pretender prorrogar una emergencia para llevar a cabo una racionalización, con planteles que están sometidos al flagelo de la falta de seguridad y de una carrera administrativa.

Esto fue tenido en cuenta por la administración radical que tuvo el primer turno en esta etapa democrática luego de 1983, incluso corriendo con riesgos, porque se venía de un largo proceso de gobiernos de facto.

Pareciera que a medida que avanzamos en el proceso democrático, retrocedemos en el tratamiento político y jurídico del régimen de la administración pública, no dándonos cuenta que es la eficiencia en el servicio de la administración pública una de las bases esenciales del estado de derecho y, por lo tanto, una de las bases esenciales del sistema democrático.

Poreso y por la larga serie de prolongaciones de esta emergencia la han transformado en un sistema: el de la inseguridad y el de la excepcionalidad.

Por lo tanto, esta bancada se opone a la aprobación de la prolongación de la emergencia administrativa.

Referente al sistema de la porcentualidad salarial del personal del Poder Judicial, sin olvidar los argumentos que expuso acertadamente el diputado Itoiz sobre la independencia del Poder Judicial y sin dejar de lado las características de la prestación de dicho servicio en cuanto a la inmediatez del personal en el trabajo de la totalidad del servicio y en cuanto a las condiciones personales requeridas para dicha tarea, quiero señalar que lo que estamos aquí tratando no es la derogación de la posibilidad de un aumento salarial, porque no se modifica ninguna escala salarial, sino la posibilidad de la derogación lisa y llana de un sistema, de una regla de juego que permitía sabiamente establecer la imposibilidad de que se abrieran grandes brechas entre los que dictan las órdenes y los que tienen que cumplirlas.

Se trata de un sistema que salvaguarda todo el personal judicial de las contingencias económicas y, por lo tanto, un sistema que traía paz y armonía a un ámbito donde se debe llevar a cabo una tarea de la magnitud de administrar la justicia.

Respetemos el principio de que a igualdad de trabajo debe haber igualdad de remuneración, agregando el aditamento de igualdad de

responsabilidad y, para que esto sea válido en un sistema donde las remuneraciones deben ser justas y dignas y su aplicación no debe implicar conculcar derechos adquiridos logrados a través de largas luchas de los sectores laborales respectivos.

Por todo esto, señor presidente, es que adhiero a la posición de nuestro bloque de rechazar el proyecto en tratamiento.

Sr. Tunessi - Pido la palabra.

Señor presidente: por fin pareciera ser que el tan mentado ajuste ha desembarcado en la Provincia con fuegos de artificio, bombos y platillos ahora nos enteramos, luego de aprobar en rápido trámite la ley impositiva, de esta nueva emergencia para la Provincia que creíamos gobernada por el Justicialismo con sus más y sus menos, con sus pro y sus contras, con sus desbordes y aciertos, en definitiva, con una tradición que bregaba o por lo menos proclamaba valores esenciales: la obra pública como motor de crecimiento y creador de empleo, la estabilidad del empleado público, la justicia social, todos ellos valores tradicionales de este partido importante, grande y popular de la Argentina.

Pero no es así. Porque nos encontramos con este desembarco en la provincia de Buenos Aires, donde se advierte la mano, el bisturí del ministro de Economía de la Nación que ha perfilado -sin lugar a dudas- una nueva concepción a partir del pacto fiscal federal se ha uniformado un sistema tributario regresivo.

No quiero que pase inadvertido, aun cuando me salga del tema, que este modelo, esta nueva ley impositiva, este nuevo régimen tributario implica para mi ciudad un atentado a la única fuente de producción que le queda: el comercio minorista. Mi ciudad padece más de un 15 por ciento de desocupación y el comercio hoy se verá agravado por los ingresos brutos en casi un 40 por ciento más producto del aumento.

Respecto de la emergencia, con esta nueva prórroga, nos introducimos en lo que llamamos la noche de la emergencia perpetua, la emergencia permanente y que hace que la excepcionalidad de una norma se convierta en regla.

Entonces la reflexión que conscientemente nos hacemos es: así como el que da puede quitar, el que recibe debe devolver. Decimos

esto porque esta Legislatura que ha conferido poderes extraordinarios y por cinco largos años al Poder Ejecutivo, puede quitárselos. Pero por sobre todas las cosas ¿el Poder Ejecutivo ha devuelto la información necesaria como para que los legisladores -que hemos otorgado estos poderes extraordinarios- conozcamos que se ha hecho en estos cinco años de emergencia?

También cuestionamos que se ha hecho no sólo en materia de redimensionamiento del aparato estatal sino con los recursos humanos. Una emergencia significa que pende una espada de Damocles sobre la cabeza de muchos empleados públicos que están sometidos a una situación de crisis e incertidumbre, sin saber cuándo les va a llegar el «garrotazo».

¿Cómo no vamos a estar preocupados si la excepcionalidad se ha convertido en regla y parecería ser que más que apagar el incendio, para salir de la crisis lo que estamos haciendo es otorgar poder y más poder para no saber qué hacer con la concentración de ese poder?

En nombre de este bloque tengo la misión de preguntar ¿qué se ha hecho con la parte de la ley que marcaba la necesidad de vender los inmuebles ociosos del Estado? Hasta mueve a risa advertir cómo en muchos lugares de la Provincia -y en mi propia ciudad- hay inmuebles ociosos del Estado provincial a los que no podemos darle un destino cierto, ni siquiera para albergar algún tipo de actividad útil para la comunidad; permanecen allí casi abandonados.

¿Se ha hecho la lista de los inmuebles por cada localidad para saber de qué se puede desprender el Estado? ¿Se ha hecho alguna reforma importante que redimensione el aparato del Estado, alguna descentralización hospitalaria, alguna modificación relevante, la creación de algún ente autárquico como proclamaba la ley?

¿Se ha hecho a través de la iniciativa privada -que promocionaba esta ley- alguna concesión de servicios públicos en la Provincia o se ha premiado la iniciativa de un capital privado tendiente a este objetivo? Me pregunto si la reforma del Estado va a ser la misma que se dio en ESEBA que lleva el nombre y nada más que el nombre de sociedad anónima, donde todavía no se ha integrado ningún capital privado.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

¿Qué va a pasar con la administración general de Obras Sanitarias? ¿Pasará lo mismo que con ESEBA? También me pregunto si la Dirección Provincial de Vialidad va a seguir cobrando peajes para no construir caminos y si transitar rutas en la Provincia en las que dejamos parte de nuestros riñones.

Sería legítimo pensar que tal vez asistiéramos a una gran transformación de la que no estamos advertidos, pero lo que estamos requiriendo es que el señor gobernador le diga a esta Legislatura que ha hecho con el poder extraordinario que se le ha concedido en todos estos años.

Señor presidente: confiado en que en realidad se va a recapacitar, nosotros decimos que si todo anda bien, si como dijo el diputado Vacante, se apagaron los incendios de la gran crisis, si se superaron los problemas de la emergencia económica-financiera, si no han habido despidos masivos, si vivimos en un paraíso, en una situación idílica, ¿para qué hablamos de emergencia? Volvamos a los controles volvamos a lo regular, volvamos a la Constitución.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Acedo - Pido la palabra.

Señor presidente: en mi reingreso a esta Cámara me hubiera gustado tratar otros temas, pero la circunstancia, la decisión política del oficialismo impone que hoy estemos discutiendo esta ley que viene a darle continuación a una situación que ya los diputados del bloque radical que me precedieron en el uso de la palabra describieron con suficiente nivel de detalle.

Sin embargo, quedan dudas y reflexiones para plantear, concretamente, porque si tengo en cuenta intervenciones anteriores -y particularmente la del diputado Scarabino- donde se hace referencia a que no venimos a administrar la crisis, daría la sensación que lo que se está administrando es la emergencia. Si esta parcialmente fue superada, como decía el señor diputado Vacante, otra parte continúa. Precisamente esto es lo que no queda en claro.

Quizá, como hoy se expresaba aquí todo producto de la falta de información. En

ese caso la ley 11.184 en su artículo 39, inciso e) hace referencia a la creación de una comisión que debe informar dentro de un plazo estipulado cuál es el grado de avance que se va obteniendo en el desarrollo y la aplicación de las políticas vinculadas con la ley de emergencia.

Además, nos preguntamos, señor presidente -tal como dice el mensaje de elevación del Poder Ejecutivo-, cuáles son los procedimientos en plena etapa de ejecución o consolidación que de interrumpirse podrían afectar la consecución de los objetivos que se plantean. Y esto tampoco nos queda claro, porque coincidiendo con lo que se decía hace un momento, creemos que hay emergencia en nuestro Provincia.

Basta con analizar, por tomar el tema que se señalaba, lo que es la administración pública en su globalidad para darnos cuenta en que términos de eficiencia y eficacia se manejan, y si ello es la aplicación de recursos para la obtención de productos y esto para la obtención de resultados determinados, no es lo que nos muestra la realidad.

No creemos que sea una aplicación de recursos para obtener resultados en un sentido eficaz el mantener esta situación de inestabilidad en la administración pública.

Esto está claramente demostrado. No mejora en absoluto la aplicación de las políticas públicas. Se ha dicho acá, y no lo voy a reiterar para no cansarlos, cuales han sido estos resultados. No se mejoró la eficiencia ni la eficacia y sin embargo vemos con preocupación creciente cómo se deterioran ámbitos desde donde se deben desarrollar políticas públicas que afectan el presente y el futuro de todos los bonaerenses.

Si quieren, podemos analizar la situación de la educación pública. A veces uno se obnubila con los grandes números que muestran las estadísticas pero quizás mucho más importante es darle dimensión humana a esos números.

Cuando los datos censales, al alcance de todos, nos revelan que la matrícula de la escuela pública descendió de un año al otro en 35 mil alumnos, uno puede pensar que esto ha sido producto del mejoramiento de la calidad de la enseñanza privada y del nivel de vida que hizo que los padres enviaran a sus hijos a las

escuelas privadas buscando mejor calidad en la educación. Sin embargo, vemos que el sistema privado de enseñanza absorbió 17 mil niños. Faltan 18 mil chicos bonaerenses que con seguridad -y ustedes lo deben saber- pertenecen los sectores sociales más desfavorecidos por la aplicación de esta política pública.

Cualquiera de los que están aquí haga una visión retrospectiva e imagine el futuro si no hubiese tenido la posibilidad de ingresar en el sistema institucional formal de la enseñanza.

Estos son datos preocupantes, esta es la verdadera emergencia en la Provincia.

Si quieren también podemos hablar del estado de la salud en la Provincia. Quienes nos atendemos en el hospital público, vemos el deterioro creciente, efecto también de la aplicación de esta política y de este proyecto que estamos tratando en particular. Es el personal médico, de enfermeros, de maestranza y administrativos quienes con su esfuerzo sostienen el funcionamiento del hospital público.

Vemos también con preocupación que el Poder Ejecutivo a este tema le asigna cada vez menor importancia a través del presupuesto, si lo comparamos con la participación porcentual de estos rubros.

Si hablamos de reconversión, tenemos que pensar que como aquí se dice, reconvertir recursos humanos no vale de nada o vale poco que apliquemos la mejor tecnología, los mejores elementos técnicos o las mejores computadoras si no tenemos personal capacitado. Ese personal sólo se capacitará si existe una política pública que permita al empleado adquirir conocimientos y se mejoraren los sistemas para la toma de decisiones. Esto último se refiere no sólo a empleados sino también a funcionarios que tienen que tomar determinadas decisiones.

Esta situación revela entonces que si no hay preocupación desde el punto de vista de la política pública y no tenemos objetivos centrales para la Provincia, es evidente -coincidiendo con lo que planteaba el diputado Vacante- que estamos en emergencia.

Eso es lo que deberíamos estar tratando en este recinto y no una prórroga que apunta a movilizar recursos o trasladarlos de un lugar otro sin llegar a plantear una intencionalidad

perversa detrás de la aplicación de la política pública.

Con referencia a esto, creo que también se desaprovecha el recurso humano que tiene la Provincia en el Estado y también fuera de él. Hay un desperdicio de la capacidad creativa e investigativa. Si no se dan oportunidades de capacitación para reinserirse eventualmente en un mercado laboral crítico, como señalaba el diputado Pizarro, la situación es aun mucho más difícil de comprender y analizar.

Creo que en esto hay una diferencia de modelos y de políticas públicas. Esto me hace acordar a algo que decía un político venezolano no hace mucho tiempo, cuando a principios del '89, pasaron etapas de ajuste muy difíciles; él hablaba de los modelos y de las políticas y hacía la analogía con un cuento infantil que todos conocemos: el de La Cenicienta.

Recordarán ustedes el zapato de cristal y los esfuerzos que hacían las hermanas de la Cenicienta por introducir su pie en ese zapato de cristal. Una se cortaba un dedo y la otra el talón.

Esta, asimilado al concepto político, estratar de recortar la realidad para meterla dentro del modelo, cortar el dedo o el talón para meterlo dentro del zapato de cristal de la Cenicienta.

Sólo hay una realidad que cabe en el modelo.

Definamos claramente esa realidad. Los medios y los objetivos tienen que garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los bonaerenses. Esto no lo conseguiremos con prórrogas de prórrogas de leyes como ésta, porque está claramente demostrado que no mejora la eficiencia ni la eficacia en la prestación de las actividades del Estado.

Esto seguirá siendo una cuestión de caja, de sumas y restas, mientras no se le dé dimensión humana al problema que realmente tenemos que encarar.

En la medida que se siga pensando así, preguntándose cuánto vale y cuánto cuesta cada cosa o cada acción, difícilmente encontremos las respuestas. Pregunto entonces cuánto vale la educación basada en el diálogo y la justicia como forma de superar la violencia y cuánto vale el pensamiento, la idea, la creatividad del hombre, el esfuerzo por alcanzar el conocimiento y aplicarlo a resolver problemas.

Estos son los temas que tenemos que res-

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

ponder y nadie que analice estas cuestiones buscando la renta explícita encontrará respuestas, porque no hay casi ninguna actividad de las que realiza el Estado que pueda dejar una renta explícita.

Precisamente, si queremos superar una sociedad que se encuentra al límite en el presente y para que no se vaya del límite en el futuro es que tenemos que revisar estas políticas públicas.

Por eso, coincido en el rechazo a este proyecto, porque no viene a solucionar ninguno de los problemas de emergencia real que se plantean hoy en la provincia de Buenos Aires.

Sr. Correa - Pido la palabra.

Señor presidente: como se diría en el ambiente editorial, estamos ante una edición corregida y aumentada.

Digo esto porque evidentemente el bloque del radicalismo ha ampliado la argumentación para oponerse a la sanción de la prórroga de la ley de emergencia.

Tengo que citar a un ex diputado radical que compartía su mandato con el señor presidente y con el señor diputado Acedo: el señor diputado Luis Menucci. Decía éste que parece que hay diputados que a pesar de provenir de zonas rurales, confunden trigo por paja y se quedan con la paja. Es decir, se quedan con lo que abulta y no con lo sustancial que es el trigo.

Es evidente que hay un doble discurso. Seguramente si muchos señores intendentes radicales escucharan a los diputados de su partido no podrían creer que se están oponiendo a este instrumento que ellos mismos en el 90 por ciento de los casos han utilizado y seguramente van a seguir utilizando durante este nuevo lapso en que se va a prorrogar la emergencia, salvo alguna excepción como la de Bahía Blanca.

Quien más extensa y fundadamente ha criticado la emergencia es el diputado Itoiz y el intendente de su pueblo es quien más la ha usado y la seguirá usando, porque no estamos conculcando las autonomías municipales, como dice el diputado Espada. Porque los concejos deliberantes tienen la posibilidad de interrumpir la vigilancia de la emergencia en sus distritos si así lo consideran.

Es decir que no estamos declarando que la emergencia para las municipalidades sea de

orden público o de aplicación obligatoria. Los concejos deliberantes tendrán la facultad de decidir si continúan con la emergencia o consideran resuelto el problema que los llevó hace dos años a adherir a la prórroga.

Por eso quería destacar que nosotros seguimos con un pensamiento único en la política ya sea a nivel nacional, provincial o municipal. Y aquí volvemos a ver que sigue existiendo el doble discurso radical, porque los legisladores dicen una cosa y los intendentes que son quienes están más cerca de la gente dicen otra cosa distinta.

Nada más, señor presidente.

Sr. Laxagueborde - Pido la palabra.

Señor presidente: primero le voy a decir al diputado Saucedo, que seguramente será invocado muchas veces, que voy a hablar de política, porque cuando hoy hizo esa afirmación de que lo político no era serio miré hacia los cuadros que nos rodean para ver si se sonreían. Si aquí no podemos hablar de política de qué podemos hablar. Para eso están los técnicos, quienes hablan de las cosas serias de su incumbencia y que le preocupan a Saucedo y a mi también, pero no es mi función hablar de los aspectos técnicos sino de los políticos.

Yo, como tantos, en circunstancias donde estamos tratando leyes como esta, que no son un papel simplemente, porque dentro de esto hay gente que puede estar en disponibilidad y ser despedida y que tiene mujer e hijos, con necesidades y que se encuentra ajustada como lo estamos todos en esta época, tengo la obligación al igual que muchos integrantes de mi bancada, de apelar a la sensibilidad del justicialismo, partido que tomó la justicia social como bandera y que en buena hora la convirtió en su leit motiv, cumpliendo con creces con ella.

Valga y déjenme hacer este análisis sociológico del justicialismo porque me emociona ver que detrás de la palabra compañero hay una identificación con un par. Y eso habla de que los dirigentes del justicialismo se preocupan por la gente. Pero estoy tentado en decirles: muchachos -porque si nos sentáramos a la mesa de un bar hablaríamos en estos términos- acá están jugados la gente, los hijos de mis amigos y sus compañeros que pueden pasarla aún peor de lo que la pasan.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Me resisto a esto. Pero entiendo que a veces el espíritu de cuerpo y de lealtad que debemos a nuestro partido prevalecen sobre la conciencia de cada dirigente.

Hoy no fue un día sencillo para mí desde el punto de vista emocional. Reconozco que el presidente de esta Cámara, diputado Mercuri, es un hombre que me consta está preocupado seriamente por la gente de la Provincia. Mañana, si no se duerme, presidirá el congreso del Partido Justicialista, cargo al que no se llega si no se representan fielmente los principios de dicho partido.

Me alegré esta noche cuando junto con su entrada al recinto se lo aplaudió y vivió, porque se lo merece. Pero hoy se me representó otra imagen cuando la puerta de acceso de la calle 53 a eso de las 18 estaba cerrada porque un grupo de judiciales -que no eran más de ochenta o cien personas- venía a expresar su bronca, y así lo hizo, con la vehemencia de quien siente impotencia y disconformidad ante una medida que termina con la esperanza de este enganche y con la garantía de que su sueldo sea readecuado cuando se readecue el del juez de la Corte.

De esa puerta que fue cerrada -y usted lo lamentará como yo, señor presidente- algunos fueron sacados a patadas. Me hubiera gustado que junto con la gente que de buena fe es adicta al partido Justicialista o al excelente presidente de esta Cámara que tenemos, también convivieran los que tenían todo el derecho del mundo a expresarse.

Entonces aunque estén, repito, resisto a la tentación de apelar a la sensibilidad. No puedo dejar de hacer una reflexión acerca de este fenómeno que sucedió hoy. Porque algo nos está pasando, no puede ser. Este es uno de los tantos sectores de la sociedad bonaerense que objetivamente se queja y con razón.

Nadie podrá decir acá que los maestros ganan bien, que los jubilados cobran bien, que los policías cobran bien o que los judiciales ganan bien. Repito que es uno de los tantos sectores que se quejan y con razón, tal como podrían hacerlo otros sectores aquí.

En consecuencia, si estos sectores se quejan ¿por qué pasó lo que pasó el 3 de octubre pasado? Aunque nadie lo ha dicho todavía seguramente alguno lo va a hacer. El Partido Justicialista sacó el 47 por ciento de los

votos pivotando fundamentalmente -y le doy el crédito que ustedes le dan al doctor Duhalde- sobre la palabra estabilidad que es lo mismo que decir sobre el plan económico del ministro Cavallo.

Ese 3 de octubre que no fue el de hace cuarenta años, ni el de dos ni el de tres, sino que es el de apenas dos meses, nos tiene que hacer reflexionar acerca de algunos fenómenos que suceden en la sociedad argentina. Nosotros por más sueño o cansancio o por más que nos llenen las palabras pesadas, aburridas y repetidas de los que nos conocemos ya hace bastante tiempo, deberíamos analizar esos fenómenos.

Mi contendiente verbal, el señor diputado Luis Gutiérrez, deberá entender que éste es el ámbito -y en algún momento tendremos que hacerlo- para debatir acerca de lo que está pasando.

Esta sociedad que produce incendios en Santiago del Estero, que se queja en La Rioja, que se amotinó en la cárcel de Bahía Blanca, que tiró los petardos, que produjo los ruidos y vertió las putedas hacia los diputados entre los cuales me incluyo -no me salvo porque a todos nos involucraron cuando nos insultaban hoy en los pasillos de esta Cámara- todos ellos el 3 de octubre refrendó este gobierno.

Entiendo que algunos se animen a decir que en Santiago del Estero hubo agitadores, como se animó a decir el propio ex ministro del Interior Mera Figueroa en un reportaje que le costó el puesto: de que había usado al coronel Seineldin como agitador en aquellos sucesos del '89. Al margen de estos agitadores hay un caldo de cultivo, hay un sector de la sociedad argentina propicio y propenso a que donde se lo convoque, se alce, se levante, se queje a veces con fuerza y otras, si no actuamos con inteligencia, rapidez y sensibilidad, va a ser mayor que lo previsto y se podrá ir de las manos.

Los sucesos de Santiago del Estero fueron gravísimos y les digo para darles comidilla a ustedes que si Juárez e Iturbe hubieran ido juntos en Santiago del Estero hubiese ganado el Justicialismo.

Esta gente se quejaba por el ajuste que imponía la dirigencia, pero también se quejaba de la pobreza, de la miseria y de los tres meses de atraso en el pago de los sueldos. No se

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

quejaban porque eran agitadores; los encontraron porque sucedía eso.

Entonces, no hagamos un análisis parcial porque nos equivocamos. Charlemos sobre estos temas aquí, porque este es el ámbito natural aunque le moleste al señor diputado Saucedo que dice que no hablemos de política acá porque no es serio. Este es el ámbito de discusión, y para no parcializar sobre los judiciales, del problema en la administración pública o en los ferrocarriles o lo que ocurre con los boletos de colectivos. Hoy, por ejemplo, se iba a tratar una ley -que no se trató porque no hubo acuerdo- para no otorgar la excarcelación por delitos cometidos en los transportes públicos.

Es cierto lo que dice mi compañero y amigo de comisión, el diputado Correa, que si los intendentes escuchan oponernos se quejan. Es cierto, porque los intendentes tampoco viven en Venus o en Marte, viven en la Argentina, en la Provincia y sufren igual que yo y que cualquier habitante de este país los ajustes de un programa económico que se está implementando.

Entonces, lo único que falta es que los intendentes tuvieran que ser el Quijote de la Mancha de la historia, de ponerse junto con nosotros y marchar sobre los molinos de viento y los molinos de Cavallo.

Por eso, sin apelar a la sensibilidad de nadie pero sí apelando a la responsabilidad de todos, tenemos que charlar sobre algunos temas. El 31 de diciembre cesan los contratos del Programa Intensivo de Trabajo, que en mi distrito, Carlos Tejedor, de 20 mil habitantes dio trabajo a 40 personas.

En esta época de crisis, cuarenta puestos de trabajo a 190 pesos por trabajador, más la obra social, es muy importante. En sus distritos más pequeños y, sobre todo, se habrá notado la importancia de esto, por la candidez de gente que concurrió a anotarse a pesar de estos contratos de trabajo que tienen magros sueldos y que finalizan el 31 de diciembre.

El ministro de Trabajo de la Nación, Enrique Rodríguez, que se animó a enfrentar al dueño de los molinos de viento, fue relevado del cargo. Y Zanzmelson, el encargado en la Provincia de poner este plan en funcionamiento, me comunicó que el año que viene el plan tiene serias dificultades de ser implementado, por-

que el ministro Cavallo opina que este es un privilegio, un subsidio encubierto por desempleo. ¡Subsidio de 190 pesos para verlos trabajar como trabajan!

Si hacemos el análisis parcial de los efectos, como lo hacía Correa, seguramente esta ley no será la panacea ni el fin de nadie, pero con ella estamos contribuyendo aun más a que la sociedad se desquicie, estamos contribuyendo a que trabajemos sobre los efectos, porque el ajuste es inevitable.

Ya no se encuentra Silvia Díaz porque si no seguramente estaría hablando del ajuste, de las bondades del mercado y ustedes y yo sabemos que esto no sé si no es así, pero la economía está seriamente jaqueada. La manifestación de los judiciales en esta casa y las puertas cerradas de la calle 53 lo demuestran: es para preocuparse.

Por lo tanto, señor presidente, y no le hago un cargo a la Presidencia, no le hago una imputación personal dado que en muchas oportunidades ha tenido paciencia con los diputados que integramos esta Cámara, como un símbolo de la realidad quiero decir que lo que nos tocó vivir hoy no nos gustó. Por más que nos riéramos, que nos escondiéramos, que nos pudiera haber resultado gracioso, esto nos tocó muy de cerca.

Hoy sucedió un fenómeno, un espejo de la realidad argentina que nos preocupa y lo peor que podemos hacer es esconder la cabeza como el avestruz.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Mercuri) - Con todo respeto a los señores diputados y a Laxagueborde, con el que me une una amistad, quiero decir que nunca estuvieron las puertas cerradas, que los judiciales hicieron manifestaciones por los pasillos de esta Cámara. Pero también quiero decir que tengo en mi poder tres denuncias de agentes policiales donde señalan que fueron agredidos -tienen heridas cortantes en sus cuerpos- por algunos compañeros judiciales.

Quiero expresarle nuestra solidaridad al Cuerpo de Policía de esta honorable Cámara agredido no por agitadores sino por trabajadores que reclamaban por sus derechos.

Sr. Gutiérrez (Luis A.) - Pido la palabra.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Señor presidente: Sé que la mayoría está imbuida del más amplio de los espíritus.

En el día de la fecha ha sido atacado el comisario de esta Cámara; la mayoría lo conoce, es un hombre de edad, si será viejo que es padre de un comisario general, y fue atacado impunemente.

Entonces, no han venido trabajadores y si lo eran se han comportado como una horda.

Nosotros, los justicialistas, podemos hablar de este tipo de hechos que los conocemos desde hace cuarenta o cincuenta años.

Y le digo al amigo Laxagueborde, que se ha expresado con el mejor de los espíritus, que esto ha sido vergonzante, porque no sólo se ha atacado al personal policial de la casa sino también a nuestros fueros. Si no hay respeto aquí adentro es porque no lo merecemos.

He aprendido a hacerme respetar. A mí no me va a llevar por delante nadie, porque me tendrán que matar si es necesario.

En lo que respecta al tema que abordó el señor diputado Laxagueborde, quiero decirle que me ha dolido más que a ninguno y sobre todo si se toca lo que considero es mi familia.

Los hombres y mujeres de esta casa que me conocen -llevo aquí seis años y ya estoy entrando en el séptimo- hemos hecho estas cosas porque no había otra alternativa, otra forma para salir del atolladero en que estábamos.

No es cuestión de retórica, de frases altisonantes, sino que es cuestión de un análisis serio que uno hace para sí, a fin de encontrar los caminos y alternativas que sirvan a la Provincia.

Quiero referirme a otro cosa y es que luego de dos o tres años de intensa lucha, de pelearme con todo el mundo, me atreví a reconocer la soberbia con la que los justicialistas habíamos actuado en algunas etapas. Y esto es importante.

Cuando llegué a esta casa lo hice como Rambo, sintiendo que todos aquellos que no pensaban como yo o como mi movimiento eran enemigos.

Llegué a esta casa con un cuchillo de monte entre los dientes y una ametralladora

y un fusil en la espalda. El tiempo me enseñó que es más fácil discutir, discurrir, consensuar cuando está en nosotros el espíritu de los grandes y el querer brindar soluciones a nuestro pequeño pueblo, a nuestra Provincia y a nuestra Patria.

Me alegra que estén presentes los diputados Rubbo y Pizarro para decirles que nosotros hacemos lo que sentimos; llevamos el federalismo en el interior de nuestro cuerpo como una llama viva que nos da calor constantemente para defender a esta provincia como corresponde.

Ustedes han visto que cuando tuvimos que enfrentar a un ministro, no se nos movió un pelo al hablar; y así también defendimos la figura del gobernador al tratar el tema de los trenes del oeste.

Actuamos así porque estamos convencidos de lo que queremos. Es por eso que quizás no se han tomado muy en cuenta las expresiones de mis compañeros de bancada. Será porque somos hombres simples y comunes, porque no tuvimos la suerte de pasar por la Universidad, lo más cerca que hemos estado ha sido pasar por la puerta.

De todas maneras, tenemos mucha vida dentro de nuestros cuerpos y, si cabe la expresión, sobre nuestros lomos. Y lo que es más importante, llevamos en nuestro interior, en nuestras tripas, la marca de lo que hemos padecido por ser políticos.

Nosotros podemos hablar de eso porque hemos tenido diecisiete años de cárcel, de muerte y de proscripción, que es lo más doloroso que puede pasarle a un ser humano.

Es por este motivo que trajimos a Perón, ya viejo, a morir aquí.

Este gobernador al que definimos claramente como un realizador nato, como un hombre que quiere a la Provincia, se ha brindado de tal manera, sin distinción de color político, que yo diría que las mejores comunas son las del radicalismo.

Nosotros sabemos soportar, sabemos esperar pero la gente tiene que entender de dónde viene la cosa.

Al respecto queremos recordar que des-

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

del '87, a pesar de haber ganado las elecciones, acá éramos minoría y por ser tal no nos dejaban ni hablar. Y nosotros lo aceptamos. Después vinieron el '89, el '91 y el '93 cuando también ganamos las elecciones y la cosa cambió.

El otro día estando en Estados Unidos con el señor presidente, adonde viajamos para pedir plata porque la Provincia lo está reclamando, dijimos que dábamos como garantía el hecho de que creíamos que dentro de los próximos ocho, o diez años iban a dar sus frutos los objetivos que hoy trazamos. Y con sorpresa nos dijeron: se equivocan, ustedes van a estar veinticinco años.

Si ellos que manejan la plata lo saben, ¿cómo no lo van a saber ustedes? Nosotros no necesitamos consejos porque estamos absolutamente convencidos de acompañar a este gobierno, tanto en la Nación como en la Provincia, aunque quizás tengamos que ir a la cárcel, como ya estuvimos.

Aprovecho para decir que cuando nosotros estuvimos en la cárcel, quizás el padre, el tío o el abuelo de alguno de ustedes era de los que golpeaban las puertas de los cuarteles, en cambio nosotros siempre pagamos las consecuencias de ser democráticos por haber asumido la responsabilidad como correspondía durante los tres gobiernos de Perón y ahora también.

Entonces, pienso que tenemos que volver a decir algo que recién mencionaba un diputado: vamos a tratar de encauzar la cuestión y vamos a hacer que la mancomunidad de los espíritus sobre el interés general sean los que prevalezcan sobre nosotros.

Por tal motivo, diputado Tunessi, quédese tranquilo que si nos equivocamos el pueblo, que nunca se equivoca, nos va a castigar.

Ahora tienen tanta preocupación por los niños, por los ancianos y por todo aquello que fue nuestra bandera y que lo sigue siendo. Cuando en los próximos días vaya a una audición de televisión voy a defender lo que yo gano como legislador por todo lo que se necesita para tal función. Porque no tengo otros ingresos y si no me pagaran esta cifra no podría representar dignamente a mi pueblo. Voy a poner la cara aún estando absolutamente convencido de que hay mucha gente que no gana lo que tiene que ganar.

Esto es lo que tenemos que lograr con la mayor urgencia posible para encontrar la solución. Porque dos años tendrían que haber bastado, pero no fue así. Nosotros tenemos la obligación de pedir un tiempo más y con la sanción de esta ley se va a poder lograr todo lo que ya se está haciendo en la Provincia.

Yo les diría a los diputados radicales que tienen que convencer al pueblo y no a nosotros y que tenemos que trabajar juntos en lo que haga falta.

Así lo hicimos en mi ciudad en 1984 y 1985 cuando peligraba la democracia y fuimos todos a la plaza mayor, aportando lo que debíamos aportar al gobierno de ese entonces, que no era de nuestro partido pero que sí era democrático, sabiendo que tarde o temprano nosotros íbamos a volver a ser gobierno.

Ahora no vamos a tener la petulancia o la idea majestuosa de que seremos gobierno durante cien años, pero sí vamos a hacer todo lo que sea necesario y lo que el pueblo quiera. Lo demás tendrán que hacerlo ustedes porque si no, lo harán los muchachos que desde atrás vienen empujando con una fuerza de la gran siete.

Vamos a trabajar como debemos hacerlo. En la Comisión de Labor Parlamentaria podemos consensuar y concordar. Hagamos lo que exige el pueblo de la provincia de Buenos Aires, ganémonos hasta el último peso que nos pagan para que esta provincia y esta Nación sean lo grande que yo y cada uno de nosotros queremos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Vacante - Pido la palabra.

Señor presidente: voy a referirme a algunas cosas que se dijeron aquí. Se hizo mención a cinco años de emergencia y estoy convencido que para discutir los puntos respecto de los resultados de esta ley, también deberíamos discutir las causas que motivaron la sanción de esta ley de emergencia; tema que en definitiva sería motivo de un largo y estéril debate, lleno de argumentaciones para defender cada posición y sin resolver el problema de fondo.

Se dijo en este recinto que en algunos aspectos hemos avanzado y humildemente también reconocemos que en otros ítem estamos atrasados -y quizás en déficit- con nuestra Provincia, pero me hubiera gustado sentir la

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

misma autocrítica desde la bancada radical, porque eso ayudaría a resolver los problemas de la mejor manera.

Esta ley ha sido suficientemente debatida. Se han tocado muchos aspectos que, como dijo el diputado Laxagueborde, sería bueno que los discutiéramos. Pero le quiero aclarar que no estamos en un pozo o en un sótano como para permanecer ajenos a los problemas de la gente; estos problemas nos duelen tanto como a ustedes.

Estoy seguro que con una larga lista de reclamos no alcanza para enfrentar la crisis. No escuché una sola propuesta tendiente a resolver los problemas, lo único que se ha hecho es transmitir una serie de reclamos de la gente y esto lo hacen los fomentistas, porque los dirigentes políticos estamos para cambiar la realidad.

A partir de esa convicción creo que se ha debatido suficientemente este tema y bien podemos esperar un año más, ya que no alcanza este tiempo para superar el tremendo desbarajuste que encontramos cuando recibimos la Provincia.

Creo que los años de gestión del doctor Cafiero más los dos del doctor Duhalde, no alcanzan para resolver estos problemas; quizás esta ley de emergencia le exija a nuestro gobernador el ciento por ciento del tiempo de su mandato pero no me asustaría si antes encontramos el modo adecuado para resolver esta situación.

Este es un instrumento útil que se lo intenta vincular con los despidos masivos y con la rara sensación de que la gente se va a quedar sin su empleo. Estoy convencido que esto va a ayudar a resolver los problemas y seguramente la gente que sirve en sus trabajos va a quedar.

Porque no se despidió a nadie, lo que sí se hizo fue relocalizar gente que no estaba cumpliendo la misión para la que se la había nombrado y hoy está desempeñando funciones distintas que sí sirven.

Por eso creo que esta ley está adecuada al tiempo que estamos viviendo y la defiendo porque entiendo que significa un instrumento idóneo.

Sr. Elizondo - Pido la palabra.

Señor presidente: el bloque de la Unión del

Centro Democrático, luego de tan florecido y variado debate, tiene en esta ocasión la misión de fijar su posición con respecto al proyecto en tratamiento.

Y debo confesar que tenemos una disyuntiva: cuando se trató el proyecto a fines de 1991, que luego fue aprobado como ley de emergencia económica, administrativa y financiera, expresamos en esa ocasión que este es un instrumento que quizás no sea el mejor pero sirve para producir alguna transformación en el ámbito administrativo, económico y financiero de la Provincia.

También reconocemos que dos años después no se ha producido toda esa transformación que hubiéramos querido que ya estuviera concretada. Por eso dije que tenemos una disyuntiva. Porque ahora tenemos que volver a votar favorablemente esta iniciativa, para darle el instrumento que sirva al logro de aquello que debió haberse producido ya.

Por otra parte, tenemos la obligación de repetir que nos hubiera gustado que la Provincia ya hubiese concretado las privatizaciones. Y en esto creo que desde la bancada de la Unión del Centro Democrático hemos aportado numerosas iniciativas a través de distintos proyectos elaborados por legisladores algunos presentes y otros con mandato cumplido.

También hubiéramos querido que se hubiese producido una racionalización, una reducción del gasto, una reorganización del empleo público. Estos eran parte de los motivos por los cuales aprobamos en su momento esa iniciativa.

Por estas razones, apoyamos este proyecto de ley, tal como lo hicimos anteriormente con el pacto fiscal, que por otra parte tiene objetivos similares a los que están planteados en el presente proyecto de ley.

Decía por ahí expresamente el pacto fiscal: "que se tienda a propender a la privatización total o parcial de servicios, prestación de obras cuya prestación actual se encuentra a cargo de la Provincia o la liquidación de empresas, sociedades, establecimientos o acciones productivas cuya propiedad pertenezca total o parcialmente a las provincias; que se tienda a dejar sin efecto las restricciones a la oferta de bienes y servicios y las intervenciones en diversos mercados ..."

Como el espíritu sigue siendo el mismo,

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

creo que desde nuestro lugar, como legisladores, tenemos que seguir apostando a instrumentos legislativos que en manos del Ejecutivo -si tiene la voluntad de hacerlo- puedan producir una transformación que tienda hacia alguno de los fines que he mencionado.

Por otra parte, estos problemas que existen en la administración no son exclusivos de nuestra Provincia sino que se dan en todas las administraciones provinciales.

La Provincia ha aumentado en exceso el gasto público en los últimos ejercicios, pero también es cierto que el gasto público global desde 1984 hasta la fecha ha aumentado en un 110 por ciento y el gasto en personal se elevó en un 150 por ciento.

Desde 1989 hasta el proyectado 1994 el aumento en las erogaciones del gobierno ascenderán a un 100 por ciento. Este es un problema global que nosotros creemos que debe corregirse.

Con esta disyuntiva, con la obligación de decir que la emergencia debía haber sido corregida con racionalizaciones con privatizaciones, con desregulaciones -que si se inició, no se ha llevado adelante y si se llevó a adelante hubiésemos querido que estuviera concluida-, sin embargo vamos a volver a dar un voto favorable a este instrumento porque seguimos creyendo que es el adecuado. A la vez, petitionamos, solicitamos y apostamos a que el gobierno termine con esta emergencia que efectivamente existe en el ámbito provincial.

Coincidentemente con esta posición que, repito, es coherente con la enorme tarea legislativa que tiene este bloque en la elaboración de proyectos coincidentes con los objetivos mencionados en esta iniciativa -postura filosófica o ideológica que podrá ser cuestionada pero es nuestra y tenemos el derecho y la obligación de sostenerla-, no podemos dejar pasar por alto lo que aquí reiteradamente se ha manifestado: el ataque a la política de economía de mercado aplicada en buena parte por el gobierno nacional y defendida por los liberales que integran la UCeDé.

Defendamos un modelo económico que muchas veces hemos sintetizado y definido como la suma de: propiedades privadas, economía de mercado y gobierno limitado.

Creemos que esto es bueno y como alguna vez dijera Hayek, las economías de mercado

son cada vez más justas, más prósperas y allí ¿donde se aplican? los hombres de carne y hueso, los hombres concretos, son los que viven mejor.

Es por eso que quería reivindicar esta filosofía de la economía de mercado que ha sido cuestionado aquí sobre todo por colegas del bloque radical, a quienes en su mayoría respeto muchísimo y con los que tenemos ricos debates. Por otra parte, la economía de mercado también ha sido defendida por conspicuos dirigentes del radicalismo, muchas veces de palabra y otras veces en los hechos como es el caso del actual gobernador en Córdoba.

Mas allá de la posición que dejo sentada en este recinto con respecto al proyecto, quería reivindicar esta propuesta de política económica que ha sido cuestionada aquí.

Nada más.

Sr. Carreto - Pido la palabra.

Señor presidente: habiendo sido aludidos por nuestro camarada, el señor diputado Luis A. Gutiérrez, como «los muchachos que vienen empujando fuerte», asumimos un doble compromiso, uno con el señor diputado Laxagueborde que expresó que en este recinto tenemos que comenzar a discutir los grandes temas y otro compromiso con el señor diputado que nos precedió en el uso de la palabra y que expresó que en algún momento se deben esbozar algunas soluciones.

Como dije, se habló de «los muchachos que vienen empujando fuerte», mote muy cariñoso que aceptamos de buen grado. Entendemos que debemos tratar de debatir algunos temas que son fundamentales dentro de lo que se puede incluir en el debate sobre la extensión o ampliación del estado de emergencia, de acuerdo con la ley 11.184.

Este debate de las grandes cosas es muy importante a la luz de que la provincia de Buenos Aires genera casi el 50 por ciento del producto bruto interno de la República Argentina. Y es también muy importante a la luz de los sucesos que se han registrado en los últimos días en la Rioja y en Santiago del Estero.

Solamente discutiendo los grandes temas podremos comprender el sentido y el espíritu de la ampliación del estado de emergencia por un año como nos pide el Poder Ejecutivo.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Tomado aisladamente es un proyecto más de cinco artículos, pero estudiando y profundizando nos vamos a dar cuenta de que es un proyecto que hace a la filosofía del plan económico de Cavallo, pensando a orillas del río Charles y no a orillas del Río de la Plata.

Vamos a analizar entonces, señor presidente, las características del plan de ajuste y de emergencia que nos propone el señor Cavallo, empeñado en ser el ejecutor de políticas centralizadas que impiden el desarrollo de la provincia más rica y más importante, casi una provincia-nación, como es la de Buenos Aires.

¿Cuáles son esas características? En nuestra intervención anterior, al referirnos al pacto fiscal señalamos algunas. Por ejemplo, expresamos que ese pacto hace que las provincias deban eliminar o rebajar tributos indelegables de las mismas, lo cual tarde o temprano va a cristalizar en una dependencia de los recursos coparticipables de la Nación.

En síntesis, quieren que renunciemos a los impuestos directos y que castigemos fundamentalmente a nuestros asalariados y a los que menos tienen con impuestos al consumo.

Otra característica de este ajuste y de esta emergencia es la de privatizar los negocios rentables mientras se provincializan los negocios deficitarios, esquema que ya el señor Cavallo aplicó con mucho éxito cuando era funcionario del Proceso de Reorganización Nacional al socializar la deuda externa de sus amigos, los empresarios.

Dentro de este marco general podemos decir que existe una emergencia y un ajuste, pero no existe desarrollo ni crecimiento; existe también una continua inflación encubierta de la canasta familiar, que desde que se implementó este plan hizo crecer los precios de los artículos y servicios de primera necesidad en más de un ciento por ciento en dólares.

Se ha desnacionalizado también la economía, lo que dejó como consecuencia que perdiéramos los resortes y el dominio del mercado interno. Por lo tanto, los bonaerenses no podemos generar recursos genuinos, mientras que las riquezas que se generan, por un sistema nefasto, se transfieren al exterior. Dicha transferencia nos genera otro inconveniente grave, como la falta de inversión en actividades productivas.

A eso debemos sumarle la apertura indis-

criminada de nuestra economía, que ha hecho que miles de pequeñas y medianas empresas tengan que cerrar sus puertas con las lógicas secuelas de desocupación y de miseria y con índices de desocupación y subocupación que llegan hasta el 22 por ciento de la población económicamente activa.

Nos hemos desindustrializado y nos han convertido en simples exportadores de productos primarios. Valga fundamentalmente el dato de que países del primer mundo como Japón y Alemania exportan el 98 por ciento y el 90 por ciento, respectivamente, de productos manufacturados, mientras que la República Argentina se ha convertido en exportadora de un 75 por ciento del total de sus exportaciones.

El superministro nos ha embretado con un cepo cambiario, con un peso sobrevaluado, lo que además de desalentar las exportaciones contradice la última experiencia económica de que los países que más crecieron entre los años 70 y 80 son los que lo hicieron con un peso subvaluado.

Se nota esencialmente falta de inversión en educación, en ciencia y en tecnología. Y es más, se destruyeron, cumpliendo directivas precisas del país del norte, dos proyectos que nos hubieran podido reportar divisas: el proyecto Cóndor, que nos colocaba entre los países que accedían a la tecnología satelital y el Plan Nuclear Argentino con fines pacíficos.

Los capitales que entran al país no se aplican a la producción. El economista Jorge Ferucci en «Ambito Financiero» del 17/6/92 dice que el 85 por ciento de la entrada de capitales se utiliza para inversiones financieras y para financiar nuevas privatizaciones.

El viernes 24 de diciembre, el recientemente cesanteado ministro de Trabajo, Enrique Rodríguez, expresó en un reportaje en «Página 12» algunas frases que contribuyen a pintar en forma completa el plan que estamos sufriendo y a los hombres que lo llevan adelante.

Dice Rodríguez: «Cavallo ve el tema de las provincias como una subversión, sin darse cuenta de que es un problema objetivo de la gente».

«Jamás a nadie se le puede ocurrir anunciar que va a dejar diez mil personas sin trabajo. Eso, si quieren hacerlo, no lo pueden anunciar». Preguntamos, señor presidente, si

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

también esta es la manera de actuar del Poder Ejecutivo provincial.

Asimismo decía Rodríguez: «yo creo que si no hay una política de red de contención social no hay otra manera de aplicar las medidas económicas que con represión».

Por eso, señor presidente, a la luz de estas características nosotros expresamos que no podemos apoyar el proyecto de ley que nos envió el Poder Ejecutivo.

Nos encontramos debatiendo como hace cuatro años la emergencia que parece haberse convertido en una regla general. No debatimos en cambio la política educativa, las inversiones en ciencia y en tecnología, la política industrial, la política minera, la política agropecuaria y la de salud.

¿Por qué? Simplemente no la debatimos porque el Poder Ejecutivo no tiene política de crecimiento pero sí puso a la luz de lo que hemos visto políticas de ajuste y de emergencia.

¿Cómo es posible que la Provincia más rica de la república esté en emergencia? ¿Cómo es posible que no nos desarrollemos y que cientos de miles de habitantes de la Provincia vivan en condiciones infrahumanas? Es posible porque en la Argentina de hoy no existe el federalismo. Es posible porque nuestra Provincia está subvencionando feudos como los de Catamarca, San Luis y La Rioja.

También es posible porque no nos hemos puesto de pie y no hemos exigido reforzar un sistema de coparticipación totalmente nefasto, toda vez que nos enajena un 50 por ciento de nuestro producto bruto interno mientras la Provincia sufre la vergüenza de numerosos bolsones de pobreza.

Dentro de este contexto el proyecto de ley que nos ocupa es contrario a la conveniencia de los bonaerenses, toda vez que analizando sus artículos observamos lo siguiente: que el artículo 1º mantiene la prescindibilidad y demás facultades discrecionales respecto de los empleados del Estado y los artículos 9º, 10, 11 y 12 del título II conspiran contra la estabilidad del empleado y por supuesto contra un derecho constitucional como es el derecho a ejercer un trabajo digno.

Sin embargo, señor presidente, lo grave y delicado del proyecto que estamos tratando lo encontramos en lo que expresa el artículo 2º, porque de aprobarse este artículo aparente-

mente inocente se instauraría sin discusión parlamentaria alguna el decreto ley 9.254, promulgado el 9 de febrero de 1979 por el gobernador Saint Jean donde se norma nada más ni nada menos sobre los siguientes temas: 1) Se otorgan concesiones de obras y servicios públicos a sociedades privadas o mixtas a título oneroso, gratuito o con subsidios; 2) las mencionadas concesiones se pueden otorgar por licitaciones públicas, contrataciones directas o por la presentación de proyectos en competencia; 3) Se reconocen variaciones en los precios, aunque dicen por supuesto que existe estabilidad; 4) Las empresas podrán tomar créditos nacionales e internacionales con el respaldo de la Provincia; 5) Se posibilita la expropiación de todos los bienes muebles e inmuebles de la Provincia y los municipios adheridos.

Señor presidente: es inadmisibles que sin estudio y sin discusión el Poder Ejecutivo quiere imponernos una ley de un gobierno militar donde se ponen en juego los intereses más importantes de la Provincia.

Además, por este artículo 2º, al decreto ley 9.254/79, se le incorpora el título IV de la ley 11.184 pasando estas modificaciones a constituir definitivamente parte del texto de dicho decreto ley, donde se permite la concesión de uso de bienes del dominio público con la sola indicación de que «no afecte a los servicios públicos esenciales».

En realidad, señor presidente, aún concesionando dichos servicios públicos esenciales y no afectando su prestación podemos entender que la concesión de los mismos es sin limitación alguna y puede abarcar dichos servicios públicos esenciales.

Tampoco se prevé forma alguna de compensación por amortización de los bienes de capital provinciales usados en las concesiones aun cuando estos tuvieran el lógico desgaste o deterioro.

En consecuencia nos oponemos firmemente a la extensión de la emergencia económica en la Provincia por considerar que la misma, primero, está inmersa en un plan general de ajuste; segundo, se inserta, por ende, en recetas regresivas; tercero, se busca privatizar a los negocios rentables y provincializar los deficitarios; cuarto, se posibilitan las transferencias de recursos a la Nación, lo que nos priva de recursos

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

e inversiones genuinas; quinto, no aporta soluciones a los problemas de fondo, como ser inversión en ciencia y tecnología, educación y cultura, y las consiguientes políticas en dichos campos como ser políticas agropecuarias, sanitarias, pesqueras, de industria, energía, transporte, etcétera; sexto, no facilita las inversiones productivas; séptimo, no tiene un claro contenido social; octavo, facilita indiscriminadamente las privatizaciones, aún poniendo en peligro el patrimonio provincial; noveno, mantiene la prescindibilidad del personal elevando aún más la tasa de desocupación; décimo, la ley de emergencia lleva ya cuatro años con lo cual de prolongarse este estado extraordinario pasaría a ser permanente.

Para terminar, quiero efectuar un llamado a los miembros de esta honorable Cámara.

Señores diputados: somos los representantes del pueblo de una provincia una Provincia-Nación que produce la mitad de la riqueza argentina, una riqueza que no queda en la Provincia sino que alimenta a un poder central sobredimensionado y centralizado que a su vez gira nuestra riqueza fronteras afuera.

Pongamos de pie a la Provincia-Nación. Nuestros hijos y casi 12 millones de bonaerenses nos están mirando.

Sr. Basile - Señor presidente: había pedido la palabra para que el coronel Carretto me hiciera una aclaración sobre que punto estábamos tocando. Porque en los primeros treinta minutos de su lectura creíamos que se había vuelto al tema de la materia impositiva, pero finalmente habló de la emergencia, entonces ya comprendí.

Nada más, señor presidente.

Sr. María - Señor presidente: sin perjuicio del rechazo global al proyecto que estamos tratando quiero puntualizar el expreso rechazo de este bloque -por mi intermedio- a la derogación del sistema de porcentualidad en las remuneraciones del personal judicial.

En primer lugar, pensamos que esta derogación se inscribe, como las otras medidas, en un plan de ajuste que no es la panacea ni la solución a todos nuestros males sino que ha fracasado en todo el mundo siendo Ronald Reagan y Margaret Tacher los personeros más visibles de este fracaso.

La derogación de este sistema de porcentualidad, no contempla un sistema alternativo a pesar de que la asociación que nuclea al personal judicial propuso como medida sustitutiva la creación de una comisión que en un plazo acotado -se habló de 90 días- tratara de dar solución consensuada al tema salarial de los empleados judiciales.

Por delegación legal, por la costumbre y sobre todo por exigencias del servicio, gran parte de los actos de los jueces descansan en sus colaboradores, por lo cual el sistema de porcentualidad no es -a nuestro criterio- injusto o creador de privilegios, adquiere principios de justicia social al establecer estabilidad y certidumbre para el personal judicial.

Por lo expuesto, por entender que la porcentualidad es un sistema de retribución propio de un poder judicial independiente y que marca una relación equitativa entre los distintos niveles, es que reiteramos nuestra postura negativa a la derogación del sistema de porcentualidad para el personal judicial.

Nada más, señor presidente.

Sr. Veramendi - Señor presidente: en ocasión de hacer un crítico análisis de la ley de emergencia económica, el señor diputado Tunessi se refirió a lo poco o nada que se había hecho en lo referente al capítulo privatización de bienes del estado y ponía como ejemplo bienes del estado provincial ubicados en su ciudad, Bahía Blanca.

Al respecto en nuestra Comisión de Asuntos Municipales hay dos o tres proyectos que hablan de la privatización o enajenación de esos bienes. Respetuosos de la autonomía municipal, hace más de un año hemos elevado la consulta correspondiente a la municipalidad de Bahía Blanca, para tener su opinión.

Todavía no la hemos logrado y es por eso que estos proyectos de ley no han sido debidamente canalizados. Convoco al señor diputado Tunessi a hacer las gestiones o a que nos ayude a hacerlas ante su intendente, para que no tengamos que esperar uno o dos años más para dar una adecuada respuesta a estos expedientes y que de esta forma se pueda cumplir con lo establecido en el presente ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. Saucedo - Pido la palabra.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Señor presidente: creo que algunos señores diputados han interpretado mal lo que expresé en su momento.

En el tema en discusión, la ley 11.184, que también lo fue en los municipios, se vio claramente la oposición hecha por el bloque de la Unión Cívica Radical.

Esta permanente y constante oposición realizada en varios temas, hace que se lo tome al justicialismo como responsable de la decadencia del Estado.

Creo que debemos remitirnos a la historia para comenzar a hablar de decadencia del Estado. Y da la casualidad que el justicialismo en diez años de gobierno del general Juan Domingo Perón hizo obras, algunas de las cuales hoy quedan en pie porque no pudieron ser destruidas durante los dieciocho años en que tuvo que estar fuera del país.

También aquí se ha planteado la entrega que se ha hecho de algún tipo de obras o de alguna empresa del Estado. Aquí cabe aclarar que de 1976 a 1983 se terminó con el proyecto de entrega que comenzó en 1955. Y da la casualidad que el Justicialismo tuvo que hacerse cargo del gobierno de la Nación cuando ocurría una crisis como ésta.

Tienen que entender los señores diputados de la Unión Cívica Radical que cuando el justicialismo asumió el gobierno, lo hizo pura y exclusivamente porque el pueblo lo decidió. No lo hizo a través de contubernios ni nada parecido, sino porque lo decidió la mayoría del pueblo.

Esto lo quiero aclarar porque hemos sido constantemente atacados como que somos los responsables de la entrega y de la crisis que el país ha padecido durante estos últimos treinta o cuarenta años.

Se ha dicho muy fácilmente que hasta somos responsables de que los jubilados cobren lo que cobran. ¿No se acuerdan cuando en 1958, 1960 comenzaron a vaciarse las cajas de jubilaciones para pagar las deudas internas, porque era la única forma de que podían mantener el sistema autoritario?

¿No recuerdan cuando se comenzaron a implementar políticas en contra de las empresas del Estado?

Hoy vienen a hablar de los ferrocarriles y qué me dicen cuando se disponía del dinero para construir las rutas paralelas, dejando a los

pueblos sin empresas y sin la posibilidad de ser pueblos de punta, siendo en consecuencia pueblos corredores, como se dice comúnmente en la jerga de las líneas de colectivos o transportes en general. Quedaron pueblos fantasmas, no sólo en la Provincia sino en todo el país.

Aquí hay ciertas cosas de las que tenemos que acordarnos. Tenemos que hacer una crítica de cada uno de los temas pero sin olvidarnos de la historia y de los problemas que tuvieron cada uno de ellos.

Si hoy en el país todavía existe una crisis, la responsabilidad de esto no es de uno sino de todos, porque tal vez, si durante los años '58 y '59 nos hubiéramos opuesto a que alguien hiciera lo que hizo en ese momento, las cosas no estarían como están. Si en ese momento el gobierno que le tocó conducir al radicalismo - gobiernos antiperonistas - hubieran hecho propuestas más claras y superado todos aquellos errores que cometió el justicialismo, hubiese mejorado el país. Pero no, hicieron todo lo contrario y siguieron cometiendo errores.

Sin ir más lejos recuerden que en el '83, cuando empezaron a hacer la campaña, hablaban mejor que los justicialistas porque de la noche a la mañana iban a abrir las puertas de las fábricas, iban a arreglar los problemas de salud y educación, los trabajadores iban a vivir diez veces mejor de lo que vivían. Y acuérdense cuando se terminó el gobierno de ustedes - por desgracia para los argentinos, porque fue una verdadera desgracia - en el '89, el poder adquisitivo del trabajador no llegaba ni al 10 por ciento de lo que gana ahora y sólo le duraba de un día para el otro.

Y esta es la realidad con la cual el gobierno justicialista tuvo que tomar las riendas del país. No digan que los justicialistas son los responsables; somos responsables de cambiar y transformar a un país.

Y hoy tenemos en claro la magnitud de la crisis que estamos padeciendo y que vamos a recibir varios lonjazos por lo que pretendemos hacer, pero tengan la seguridad de que estamos construyendo fuertes cimientos, porque no queremos tener una provincia con cimientos de arena como pasó en otros momentos.

Diciembre, 28 de 1993

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

5a. sesión extraordinaria

Ahora se habla de los empleados públicos y cuando por el año '78 se empezaron a bajar los salarios para que no haya estallidos sociales incorporaban a la gente a los municipios porque era la única salida: ser empleado público. Y en ese momento nadie dijo nada.

Hoy hay democracia, hay libertad de expresión, hay un gobierno constitucional en el que se puede hablar y discutir. Pero, ojo, también debemos ser respetuosos de las instituciones que no las ganamos nosotros sino que las ganó el pueblo. Tenemos que defender a la mayoría del pueblo aunque haya en algunos momentos situaciones injustas por las medidas que se toman, porque no creo que haya ningún gobernante o político que quiera tomar medidas injustas.

Creo que tienen que tomar medidas que hagan a la solución, no a la del momento sino para dentro de dos, cuatro o seis años y esto lo está demostrando el hecho de que cuando el compañero Menem tomó el gobierno en el '89 lo hizo con amplio respaldo. Y fíjense que casualidad que en el '93 lo vota más gente.

Entonces, como decía recién mi compañero de bancada, ustedes no nos van a convencer de que nosotros estamos equivocados ni tampoco nos van a convencer de que son los dueños de la verdad.

Pero sí acordémonos de la historia porque ahora, por suerte, la escribimos entre todos, hace diez años lo hacían unos pocos y por equivocación de éstos y de muchos otros que a pesar de administrar bien tomaron medidas erróneas, a miles de trabajadores que pelearon por esto les costó la cárcel y la vida.

Hoy se plantea fácilmente venir a tratar de romper las instituciones y esto es lo que no debemos aceptar. Debe haber respeto, discusión, pedidos y muchas cosas más, pero cuando se ataca a las instituciones del pueblo, más allá de que lo haga uno u otro sector, todos tenemos que poner el cuerpo para defenderlas porque es la obligación de los que nos creemos democráticos.

Nada más, señor presidente.

Sr. Pizarro - Pido la palabra.

Señor presidente: es para hacer una a cotación al señor diputado Saucedo. Desde ningún punto de vista voy a discutir ideológicamente las cuestiones que ha planteado re-

cién porque tendríamos para largo rato, pero si me parece coherente y atinado decirle que nunca un hombre de la Unión Cívica Radical puso en duda el triunfo del justicialismo en las últimas elecciones.

En segundo lugar, cuando el señor diputado preopinante se refirió a la baja de sueldos en 1978, en ese año no estaban en vigencia las instituciones como ésta y no podíamos gritar...

Sr. Saucedo - Pero nosotros gritamos, fuimos en cana y nos tuvimos que ir del país. Nos dieron por el lomo.

Sr. Presidente (Mercuri) - Está en el uso de la palabra el señor diputado Pizarro.

Sr. Pizarro - Nadie niega las persecuciones que han sufrido el justicialismo y el radicalismo en ese tiempo, pero, repito, que lamentablemente no había un ámbito como éste en el que hoy podemos discutir en libertad.

Sr. Díaz (Carlos M) - Pido la palabra.

Señor presidente: con respeto democrático y libertad intelectual, dado que el tema ha sido suficientemente debatido y los señores diputados se han expresado largamente y con comodidad, hago moción de orden para que se cierre el debate y pasemos a votación.

Sr. Presidente (Mercuri) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Carlos Miguel Díaz.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mercuri) - Se va a votar en general.

-Afirmativa.

-Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 3º del proyecto y 4º del despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

-El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Mercuri) - Aprobado en general y en particular con modificaciones, vuelve al honorable Senado.